ESCRITURA: 26,349
TOMO: CUADRAGÉSIMO SEXTO
LIBRO: OCTAVO

TESTIMONIO QUE CONTIENE:

LA PROTOCOLIZACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 06 (SEIS) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL.

SOLICITUD DE:

LA LICENCIADA SOFIA BERENICE MIRAMONTES CIBRIAN EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL

---INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO: 26,349 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE).-------

---TOMO: XLVI (CUADRAGESIMO SEXTO).----------

---LIBRO: VIII (OCTAVO).----------

---EN NUEVO NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT, A LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ANTE MÍ, **MAESTRA MARCELA CAMARILLO GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE, ADSCRITA Y ASOCIADA AL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 4 CUATRO, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT,** EN EJERCICIO.----------

---------- C O M P A R E C I Ó ----------

---LA LICENCIADA **SOFIA BERENICE MIRAMONTES CIBRIAN** EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL,** QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA SER; MEXICANA, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2001 (DOS MIL UNO), SOLTERA, ABOGADA, QUIEN CUENTA CON SU CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN MICS010825MJCRBFA5 (LETRAS: "EME", "I", "CE", "ESE", CERO, UNO, CERO, OCHO, DOS, CINCO, "EME", "JOTA", "CE", "ERRE", "BE", "EFE", "A", CINCO) Y CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MICS010825AT0 (LETRAS: "EME", "I", "CE", "ESE", CERO, UNO, CERO, OCHO, DOS, CINCO, "A", "TE", CERO) CON DOMICILIO EN CONDOMINIO MARINA GOLF, EDIFICIO A, LOCAL 3 (TRES), MARINA VALLARTA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 48335 (CUATRO, OCHO, TRES, TRES, CINCO) Y QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA NÚMERO 1935124978786 (UNO, NUEVE, TRES, CINCO, UNO, DOS, CUATRO, NUEVE, SIETE, OCHO, SIETE, OCHO, SEIS), EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; A QUIEN CONCEPTÚO CON CAPACIDAD LEGAL Y MANIFIESTA: ----------

---QUE DESEA LLEVAR A CABO **LA PROTOCOLIZACIÓN** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA **06 (SEIS) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)** DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA **"PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL**; PREVIAS LAS SIGUIENTES: ----------

---------- D E C L A R A C I O N E S ----------

---I.- CONSTITUCIÓN. ----------

---MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **15,737** (QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE), TOMO VIGÉSIMO SEXTO, LIBRO TERCERO, DE FECHA 06 (SEIS) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 (CUATRO) DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, COMPARECIERON LOS SEÑORES GRETCHEN DEWITT Y ANN-BRITT ELISABETH CLAESSON BORCHGREVINK, A EFECTO DE CONSTITUIR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, INSTRUMENTO DEL QUE EXTRACTO SU CONTENIDO EN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DE ESTE INSTRUMENTO.----------

---DATOS DE REGISTRO: ----------

---DICHO INSTRUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, INCORPORÁNDOSE AL LIBRO 32 (TREINTA Y DOS), SECCIÓN IV (CUARTA), PARTIDA 14 (CATORCE), DE FECHA 30 (TREINTA) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).----------

---II.- OTORGAMIENTO DE PODERES. ----------

---MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **22,505** (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCO), TOMO XXXVIII (TRIGÉSIMO OCTAVO), LIBRO VI (SEXTO), DE FECHA 14 (CATORCE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 (CUATRO) DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, COMPARECIÓ LA LICENCIADA KAREN LISSETE CRUZ LOOH, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DESIGNADA EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL

VEINTIUNO), DONDE ENTRE OTROS ACUERDOS SE REALIZÓ DESIGNACIÓN DE APODERADOS INSTRUMENTO DEL QUE EXTRACTO SU CONTENIDO EN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DE ESTE INSTRUMENTO. ----------

---**DATOS DE REGISTRO**. ----------

---DICHA ESCRITURA QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO N-2021021086 (LETRAS: "ENE", GUION, DOS, CERO, DOS, UNO, CERO, DOS, UNO, CERO, OCHO, SEIS). EN EL REGISTRO PUBLICO DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT. ----------

---**III.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **25,937** (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE), TOMO XLV (CUADRAGÉSIMO QUINTO), LIBRO VIII (OCTAVO), DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA CAMARILLO GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE, ADSCRITA Y ASOCIADA AL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 4 CUATRO, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, COMPARECIÓ EL LICENCIADO FABIAN CULEBRO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, SE HIZO CONSTAR ENTRE OTROS ACUERDOS, LA MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS SOCIALES.----------

---**DATOS DE REGISTRO.-** DICHA ESCRITURA QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITA INCORPORÁNDOSE A LA PARTIDA 110227 (UNO, UNO, CERO, DOS, DOS, SIETE), FOLIO REAL ELECTRÓNICO NÚMERO 356 (TRES, CINCO, SEIS), EN EL REGISTRO PÚBLICO DE BUCERIAS, NAYARIT.----------

---**IV.- ACTA DE ASAMBLEA A PROTOCOLIZAR. -** EL COMPARECIENTE ME EXHIBE Y DOY FE DE TENER A LA VISTA EL DOCUMENTO DONDE SE PLASMA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA **06 (SEIS) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)** DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA **"PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL**, LA CUAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES:----------

---***ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "PEACEANIMALS, A.C."***. ----------

---*EN EL POBLADO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA **06 DE FEBRERO DEL 2025,** SE REUNIERON LOS ASOCIADOS QUE APARECEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA, MISMOS QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA **"PEACEANIMALS, A.C."** A FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.*----------

---*O R D E N D E L D Í A:*----------

---*1. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.*----------

---*2. REVISIÓN DE LA LISTA DE ASISTENCIA, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO FORMAL DE LA REUNIÓN.*----------

---*3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y POLÍTICAS SEGUIDAS POR DICHA ASOCIACIÓN, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.*----------

---*4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON RELACIÓN AL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICHA ASOCIACIÓN, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.*----------

---*5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PLANES, PROYECTOS Y METAS DE LA ASOCIACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2025.*----------

---*6. PROPUESTA Y EN SU CASO, RECONOCIMIENTO DE RENUNCIAS, ADMISIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS Y/O EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN.*----------

---*7. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REVOCACIÓN, RATIFICACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y CONSECUENTEMENTE REVOCACIÓN, RATIFICACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PODERES Y/O FACULTADES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.*----------

---*8. ASUNTOS GENERALES RELACIONADOS CON LOS PUNTOS ANTERIORES.*----------

---***DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA*** .----------

---***PRIMER PUNTO.-*** *EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS ASOCIADOS POR MAYORÍA*

DE VOTOS DECIDIERON NOMBRAR COMO PRESIDENTE DE LA PRESENTE ASAMBLEA A ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, COMO SECRETARIO A AMY MARGARET WELCH Y COMO ESCRUTADOR A KAREN LISSETE CRUZ LOOH. ----------

---**SEGUNDO PUNTO.-** EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ESCRUTADOR, QUIEN EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO, FORMULÓ LA LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICA QUE CONFORME LA LISTA DE REGISTRO Y ASISTENCIA ADJUNTA, EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRAN PRESENTES 2 DE LOS 2 ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN, LOS QUE REPRESENTAN EL 100% DE LOS ASOCIADOS.----------

---EN VISTA DEL CÓMPUTO QUE ANTECEDE, Y POR ENCONTRARSE EL QUÓRUM SUFICIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, EL PRESIDENTE PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR ADEMÁS LA APROBACIÓN UNÁNIME DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

---**TERCER PUNTO.-** EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, DIO LECTURA AL INFORME RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LAS POLÍTICAS SEGUIDAS POR DICHA ASOCIACIÓN DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL DEL 2024. ----------

---LOS SEÑORES ASOCIADOS DESPUÉS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN, DE FORMULAR LAS PREGUNTAS Y COMENTARIOS QUE ESTIMARON CONVENIENTES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIERON TOMAR EL SIGUIENTE: ----------

---ACUERDO: ----------

---"ÚNICO.- QUEDA APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LAS POLÍTICAS SEGUIDAS POR DICHA ASOCIACIÓN DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE MINUTA COMO ANEXO A." ----------

---**CUARTO PUNTO.-** EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, DIO LECTURA AL INFORME CON RELACIÓN AL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL DE DICIEMBRE DEL 2024. ----------

---DESPUÉS DE HABER ANALIZADO A DETALLE, DE DELIBERAR SOBRE SU CONTENIDO, LOS SEÑORES ASOCIADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS TOMARON EL SIGUIENTE: ----------

---ACUERDO: ----------

---"ÚNICO.- QUEDA APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO A TRAVÉS DE SU SECRETARIO RESPECTO DEL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL DE DICIEMBRE DEL 2024. ANEXO B."----------

---**QUINTO PUNTO.-** EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PRESENTÓ LOS PLANES PROYECTOS Y METAS A REALIZAR PARA EL PRESENTE AÑO 2025, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. ----------

---LOS ASOCIADOS DESPUÉS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN, DE FORMULAR LAS PREGUNTAS Y COMENTARIOS QUE ESTIMARON CONVENIENTES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIERON TOMAR EL SIGUIENTE: ----------

---ACUERDO: ----------

---"ÚNICO.- SE APRUEBAN LOS PLANES, PROYECTOS Y METAS DE LA ASOCIACIÓN A LLEVAR A CABO EN EL PRESENTE AÑO 2025, PRESENTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA COMO ANEXO C."----------

---**SEXTO PUNTO.-** EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MANIFESTÓ QUE LA ASOCIADA **SHALIMAR QUIAOIT BLANCHARD**, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA HA MANIFESTADO SU INTENCIÓN DE DEJAR DE SER ASOCIADA DE LA ASOCIACIÓN, TAL Y COMO SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL AVISO QUE HIZO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. ---

---LOS ASOCIADOS, DESPUÉS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA

ASAMBLEA, RESOLVIERON TOMAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES: ----------

---A C U E R D O S:----------

---"PRIMERO. – SE TIENE POR RECONOCIDA LA RENUNCIA DE LA ASSOCIADA ***SHALIMAR QUIAOIT BLANCHARD,*** *POR LO QUE SE LE AGRADECE LA PARTICIPACIÓN QUE TUVO CON LA ASOCIACIÓN."* ----------

---"SEGUNDO. – SE RATIFICAN A LOS SIGUIENTES COMO ASOCIADOS DE ***"PEACEANIMALS, A.C.":***----------

---1. ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, CON R.F.C. EXTF900101NI1; Y----------

---2. AMY MARGARET WELCH, CON R.F.C. WEAM490928P1A."----------

---SÉPTIMO PUNTO. – *EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, DERIVADO DE LA RENUNCIA ANTERIORMENTE EXPUESTA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, PROPUSO REESTRUCTURAR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE LA REVOCACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS, POR LO CUAL LOS ASOCIADOS REALIZAN DIVERSAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DENTRO DEL CONSEJO.* ----------

---LOS ASOCIADOS, DESPUÉS DISCUTIR LO ANTERIOR Y DE CONSIDERAR LAS PROPUESTAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIERON TOMAR LOS SIGUIENTES: ----------

---A C U E R D O S:----------

---"PRIMERO.- SE REVOCA EL CONSEJO DIRECTIVO CONFORMADO POR: ***SHALIMAR QUIAOIT BLANCHARD, ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK Y AMY MARGARET WELCH COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN,*** *ASÍ COMO LAS FACULTADES Y PODERES LEGALES QUE LES FUERON OTORGADOS MEDIANTE TESTIMONIO PÚBLICO NÚMERO 25,439 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA CUAL FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON SEDE EN BUCERIAS, NAYARIT, BAJO FOLIO REAL ELECTRÓNICO: 356. "* ----------

---"SEGUNDO.- SE ACUERDA RESTRUCTURAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON LOS CARGOS QUE SE INDICAN, CUYOS CARGOS SON HONORÍFICOS:----------

---CONSEJO DIRECTIVO:----------

---PRESIDENTE: *ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, CON R.F.C. EXTF900101NI1; Y* ***SECRETARIO/TESORERO:*** *AMY MARGARET WELCH, CON R.F.C. WEAM490928P1A."*----------

---"TERCERO.- SE OTORGAN LAS FACULTADES Y PODERES LEGALES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, OTORGADOS MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN, MISMOS QUE PODRÁN EJERCER DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, SEGÚN SE INDICA, Y SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: ----------

---A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SUS CORRELATIVOS PARA LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYENDO LAS DE LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE TODO TIPO DE PERSONAS Y AUTORIDADES, YA SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO Y PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES Y DESISTIRSE DE ESTAS, ASÍ COMO TODO TIPO DE JUICIOS, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS, Y PARA COMPARECER ANTE TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO O RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE LE OFRECEN A LA ASOCIACIÓN, A LOS QUE COMPARECERÁ EN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ONCE DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, QUE DETERMINE; "LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS, SERÁN CONSIDERADOS REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON

LOS TRABAJADORES". EN CONSECUENCIA, EN RELACIÓN CON ESOS ASUNTOS, PODRÁ EJERCITAR LAS MENCIONADAS FACULTADES, O SEA, COMPARECER EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y, POR LO TANTO, DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ONCE, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIÓN II Y OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, ASÍ COMO COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN QUE SEA CITADA LA ASOCIACIÓN POR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL. ESTAS FACULTADES PODRÁN SER EJERCIDAS POR CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. ----------

—B).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON TODAS LAS FACULTADES DE SUBSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL O SUS CORRELATIVOS PARA LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. ESTAS FACULTADES PODRÁN SER EJERCIDAS POR CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. ----------

—C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA COMPARECER ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN, PUDIENDO ACTUAR ANTE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE CONFLICTOS, PODRÁ ACTUAR ANTE O FRENTE A LOS TRABAJADORES PERSONALMENTE CONSIDERADOS Y PARA TODOS LOS ASUNTOS OBREROS PATRONALES Y PARA EJERCITARSE ANTE CUALESQUIERA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 523, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODRÁ, ASIMISMO, COMPARECER ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA SEAN LOCALES O FEDERALES; EN CONSECUENCIA LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN PATRONAL PARA EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 46 Y 47, Y TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA LOS EFECTOS DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD EN JUICIOS O FUERA DE ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692 FRACCIONES II, Y III; PODRÁ COMPARECER AL DESAHOGO DE PRUEBAS CONFESIONALES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 787, Y 788, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; CON LAS FACULTADES PARA ARTICULAR Y RESOLVER POSICIONES Y DESAHOGAR LAS PRUEBAS CONFESIONALES PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO; PODRÁ COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACIÓN LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ACUDIR A LAS AUDIENCIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 873, EN SUS TRES FASES DE CONCILIACIÓN, DE DEMANDA Y EXCEPCIONES Y DE OFRECIMIENTOS Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875, 876, FRACCIONES I Y IV, 877, 878, Y 880, TAMBIÉN PODRÁ ACUDIR A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 883 Y 884, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODRÁ HACER ARREGLOS CONCILIATORIOS, CELEBRAR TRANSACCIONES, TOMAR TODA CLASE DE DECISIONES, NEGOCIAR, Y REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD COMO ADMINISTRADOR RESPECTO Y PARA TODA CLASE DE JUICIOS O PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO QUE SE TRANSMITEN CUALESQUIERA AUTORIDADES. ESTAS FACULTADES PODRÁN SER EJERCIDAS POR CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. ----------

—D).- PODER GENERAL PARA EJECUTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O BUROCRÁTICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO, PODRÁ EJERCITAR EL PODER Y CONTARA CON LA REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS O BUROCRÁTICOS ANTE AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LAS AUTORIDADES Y LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, OFICIOS, ACUERDOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, REQUERIMIENTOS, NOTIFICACIONES O CUALQUIER RESOLUCIÓN QUE LAS AUTORIDADES EMITAN POR VIRTUD DE LOS TRAMITES QUE EFECTÚEN, CONTANDO ADEMÁS CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO LA TRAMITACIÓN DE LOS DATOS DE CREACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, LA OBTENCIÓN DE LA CONTRASEÑA Y EL USO DE LA PROPIA FIRMA. ADEMÁS, CENTRARA Y PODRÁ EJERCER ESTE PODER ANTE, ENTRE OTRAS AUTORIDADES, FISCALES O HACENDARIAS (SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O EL

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), ADMINISTRATIVAS TALES COMO SECRETARIA DE ECONOMÍA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT, U OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL; DE SEGURIDAD SOCIAL (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES), ASÍ COMO TAMBIÉN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, DELEGACIONES ESTATALES Y DEMÁS ÓRGANOS DE DICHAS AUTORIDADES, Y/O LAS QUE DEPENDAN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. ESTAS FACULTADES PODRÁN SER EJERCIDAS POR CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.----------

---E).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CONFORME AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ESTAS FACULTADES, SOLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONJUNTAMENTE CON OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO. ----------

---F).- PODER PARA APERTURAR CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y PARA SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y EN GENERAL OTORGAR TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CON LAS LIMITACIONES QUE MARQUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ASÍ COMO PARA AUTORIZAR Y/O DESIGNAR USUARIOS EN LA BANCA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO PARA OPERAR LA MISMA. ESTAS FACULTADES, SOLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONJUNTAMENTE CON OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO. ----------

---G).- PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE MANDATO, PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES. ESTAS FACULTADES, SOLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONJUNTAMENTE CON OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO."----------

*---**OCTAVO PUNTO.-** EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA ASAMBLEA DECIDIÓ NOMBRAR COMO DELEGADOS ESPECIALES A AMY MARGARET WELCH, KAREN LISSETE CRUZ LOOH, SOFIA BERENICE MIRAMONTES CIBRIÁN, CON EL OBJETO DE QUE, EN CASO DE SER NECESARIO, ACUDAN INDISTINTAMENTE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FIN DE PROTOCOLIZAR TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA QUE, EN CASO DE SER NECESARIO, INSCRIBAN EL TESTIMONIO DE DICHA PROTOCOLIZACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE, EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS DE ESTA ACTA, REGISTREN ESTA ASAMBLEA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA ASOCIACIÓN, Y EN GENERAL REALICEN LOS DEMÁS ACTOS NECESARIOS Y RELACIONADOS CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN ESTA ASAMBLEA.----------*

---SE INFORMA QUE LA VERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS DEBE ESTIMARSE COMO DE CORTESÍA, SIENDO LEGALMENTE VÁLIDA ÚNICAMENTE LA VERSIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL. ----------

---NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE SUSPENDIÓ LA ASAMBLEA POR EL TIEMPO NECESARIO PARA REDACTAR LA PRESENTE ACTA, LA CUAL FUE LEÍDA Y APROBADA POR LOS ASISTENTES, Y FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.----------

---NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONCLUYÓ LA REUNIÓN A LAS 12:21 HORAS DEL DÍA QUE OBRA EN EL PROEMIO, LA PRESENTE REUNIÓN DE "PEACEANIMALS, A.C". ----------

---PRESIDENTE.- FIRMA ILEGIBLE.- ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK.----------

---SECRETARIO.- FIRMA ILEGIBLE.- AMY MARGARET WELCH…"----------

---LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES: ----------

---------- C L Á U S U L A S ----------

---PRIMERA.- SE TIENE POR PROTOCOLIZADO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. ----------

---SEGUNDA.- LA PRESENTE ACTA SE PROTOCOLIZA PARA EFECTOS DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUEDANDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS EN ELLA CONSIGNADOS, ENTRE OTROS: ----------

---**I.-** SE TIENE POR RECONOCIDA LA RENUNCIA DE LA ASOCIADA **SHALIMAR QUIAOIT BLANCHARD,** POR LO QUE SE LE AGRADECE LA PARTICIPACIÓN QUE TUVO CON LA ASOCIACIÓN."----------

---**II.-** SE RATIFICAN A LOS SIGUIENTES COMO ASOCIADOS DE **"PEACEANIMALS, A.C."**:----------

---1. ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, QUIEN CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXTF900101NI1 (LETRAS: "E", "EQUIS", "TE", "EFE", NUEVE, CERO, CERO, UNO, CERO, UNO, "ENE", "I", UNO); Y.----------

---2. AMY MARGARET WELCH, QUIEN CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES WEAM490928P1A (LETRAS: "UVE DOBLE", "E", "A", "EME", CUATRO, NUEVE, CERO, NUEVE, DOS, OCHO, "PE", "UNO", "A").----------

---**III.- SE REVOCA EL CONSEJO DIRECTIVO** CONFORMADO POR: **SHALIMAR QUIAOIT BLANCHARD, ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK Y AMY MARGARET WELCH** COMO **PRESIDENTE,** SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO LAS FACULTADES Y PODERES LEGALES QUE LES FUERON OTORGADOS MEDIANTE TESTIMONIO PÚBLICO NÚMERO 25,439 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE) DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE FEBRERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 CUATRO, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA CUAL FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON SEDE EN BUCERIAS, NAYARIT, BAJO FOLIO REAL ELECTRÓNICO: 356 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS).----------

---**IV.-** SE ACUERDA RESTRUCTURAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON LOS CARGOS QUE SE INDICAN, CUYOS CARGOS SON HONORÍFICOS:----------

---**CONSEJO DIRECTIVO:** ----------

---**PRESIDENTE**: ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, QUIEN CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXTF900101NI1 (LETRAS: "E", "EQUIS", "TE", "EFE", NUEVE, CERO, CERO, UNO, CERO, UNO, "ENE", "I", UNO); Y **SECRETARIO/TESORERO:** AMY MARGARET WELCH, QUIEN CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES WEAM490928P1A (LETRAS: "UVE DOBLE", "E", "A", "EME", CUATRO, NUEVE, CERO, NUEVE, DOS, OCHO, "PE", "UNO", "A").----------

---**V.-** SE OTORGAN LAS FACULTADES Y PODERES LEGALES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, OTORGADOS MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN, MISMOS QUE PODRÁN EJERCER DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, SEGÚN SE INDICA, Y SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: ----------

---**1.** PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY.----------

---**2.** PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON TODAS LAS FACULTADES DE SUBSTITUCIÓN.----------

---**3.** PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL. ----------

---**4.** PODER GENERAL PARA EJECUTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O BUROCRÁTICOS.----------

---**5.** PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.----------

---**6.** PODER PARA APERTURAR CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y PARA SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y EN GENERAL OTORGAR TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. ----------

---**7.** PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE MANDATO, PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES. ESTAS FACULTADES, SOLO PODRÁN SER EJERCIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONJUNTAMENTE CON OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO.----------

---**TERCERA.- DE LA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES. -** QUE LA COMPARECIENTE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA SUSCRITA NOTARIO, RESPECTO DE LA ELABORACIÓN, AUTENTICIDAD Y DEBIDA INTEGRACIÓN EN CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA Y DOCUMENTOS QUE SE PROTOCOLIZAN. ---

---------- **E X I S T E N C I A Y P E R S O N A L I D A D** ----------

---LA LICENCIADA **SOFIA BERENICE MIRAMONTES CIBRIAN** ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU REPRESENTADA MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL INSTRUMENTO A QUE SE REFIERE EL APARTADO I (PRIMERO ROMANO) DE DECLARACIONES; PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO COMO DELEGADA ESPECIAL

ACREDITÁNDOLO CON EL ACTA DE ASAMBLEA QUE EN ESTE MISMO ACTO SE PROTOCOLIZA, DOCUMENTOS QUE SE TENDRÁN POR AQUÍ REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. ----------

---DOCUMENTOS QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA Y AGREGO EN COPIA CERTIFICADA AL APÉNDICE BAJO LA LETRA QUE LE CORRESPONDA, Y LOS CUALES SE TRANSCRIBEN EN LO CONDUCENTE EN EL APARTADO DE INSERTOS DEL TESTIMONIO QUE DE ESTE INSTRUMENTO SE EXPIDA.----------

---------- **YO, LA NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.**----------

---**A).-** DE LA VERDAD DEL ACTO.----------

---**B).-** QUE ME IDENTIFIQUE CON LA COMPARECIENTE MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA PATENTE QUE ME IDENTIFICA COMO NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.----------

---**C).-** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 (CIENTO DOCE), FRACCIÓN XII (DOCEAVA ROMANO) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NAYARIT, LA COMPARECIENTE PROTESTÓ ANTE LA SUSCRITA NOTARIO SUPLENTE CONDUCIRSE CON VERDAD, PREVIA ADVERTENCIA QUE LE MANIFESTÉ DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD.----------

---**D).-** QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 112 (CIENTO DOCE), FRACCIÓN XX (VIGÉSIMA ROMANO), INCISO "A", 114 (CIENTO CATORCE), FRACCIÓN II (SEGUNDA ROMANO) Y 115 (CIENTO QUINCE), DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; IDENTIFIQUE A LA COMPARECIENTE, CON LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO ME EXHIBE Y A MI JUICIO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, YA QUE NO OBSERVE EN ELLA MANIFESTACIÓN EVIDENTE DE INCAPACIDAD NATURAL Y NO TENGO NOTICIAS DE QUE ESTE SUJETO A INCAPACIDAD CIVIL. ----------

---**E).-** DE QUE PARA CUMPLIR DE MANERA EXPRESA POR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 (VEINTISIETE), INCISO "A", FRACCIÓN V (QUINTA ROMANO), INCISO B (LETRA "BE"), FRACCIÓN IX NOVENA DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, HAGO CONSTAR QUE SOLICITE A LA COMPARECIENTE QUE ME PROPORCIONARA LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL** ES **PEA140306112** (LETRAS: "PE", "E", "A", UNO, CUATRO, CERO, TRES, CERO, SEIS, "I", UNO, DOS).----------

---**F).-** DE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 (CIENTO DOCE), FRACCIÓN VI (SEXTA ROMANO), DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TUVE A LA VISTA LOS DOCUMENTOS QUE EL COMPARECIENTE ME EXHIBIÓ A EFECTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS CUALES SEÑALA SON PLENAMENTE AUTÉNTICOS, MISMOS RELACIONO A CONTINUACIÓN, AGREGÁNDOLOS AL APÉNDICE BAJO LA LETRA QUE LE CORRESPONDA A CADA UNO DE ELLOS:----------

---1. IDENTIFICACIÓN. ----------

---2. CURP.----------

---3. CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL.----------

---4. ACTA DE ASAMBLEA A PROTOCOLIZAR. ----------

---5. LISTA DE ASISTENCIA. ----------

---**G).-** QUE INFORME A LA COMPARECIENTE EL DERECHO QUE TIENEN DE LEER PERSONALMENTE LA ESCRITURA LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 112 (CIENTO) DOCE FRACCIÓN XX (VIGÉSIMA ROMANO), INCISO B (LETRA "BE"), DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NAYARIT.----------

---**H).-** DE HABER LEÍDO LA PRESENTE ESCRITURA A LA COMPARECIENTE Y MANIFESTÓ SU COMPRENSIÓN PLENA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 112 (CIENTO DOCE) FRACCIÓN XX (VIGÉSIMA), INCISO C (LETRA "CE") DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NAYARIT. ----------

---**I).-** QUE INFORME A LA COMPARECIENTE QUE ESTA NOTARIA A MI CARGO SE COMPROMETE A QUE EL PROCESAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES SERA MANEJADO DE TAL MANERA QUE SU PRIVACIDAD ESTARÁ PROTEGIDA Y LE HICE SABER LA POSIBILIDAD DE CANCELAR U OPONERSE AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS, SEGÚN LO SEÑALA LA LEY DE DATOS PERSONALES.----------

---**J).-** DE QUE SE MANIFESTÓ CONFORME, RATIFICÁNDOLO EN TODAS SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA.---

---FIRMA EN EL PROTOCOLO Y DUPLICADO EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). ----------

---EL PRESENTE INSTRUMENTO CONSTA DE 05 (CINCO) FOLIOS UTILES NUMERADOS CONSECUTIVAMENTE DEL 73461 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO) AL 73465 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO) Y SUS ANEXOS.----------

---UNA FIRMA ILEGIBLE. - DOS HUELLAS DACTILARES. - SOFIA BERENICE MIRAMONTES CIBRIAN.- MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR. - DOY FE. - ----------

---------- ***INSERTOS*** ----------

---------- ***PERSONALIDAD Y EXISTENCIA*** ----------

---I.- CONSTITUCIÓN.- *MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO* ***15,737*** *(QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE), TOMO VIGÉSIMO SEXTO, LIBRO TERCERO, DE FECHA 06 (SEIS) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 (CUATRO) DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, COMPARECIERON LOS SEÑORES GRETCHEN DEWITT Y ANN-BRITT ELISABETH CLAESSON BORCHGREVINK, A EFECTO DE CONSTITUIR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, INSTRUMENTO DEL QUE EXTRACTO SU CONTENIDO A CONTINUACIÓN.*----------

---"...INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO ***15,737*** *QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE.- TOMO VIGÉSIMO SEXTO.- LIBRO TERCERO.- EN NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, ANTE MI, LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO EN EJERCICIO.- COMPARECEN.- LOS SEÑORES GRETCHEN DEWITT Y ANN-BRITT ELISABETH CLAESSON BORCHGREVINK A QUIENES CONCEPTUÓ CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y QUIENES MANIFIESTAN QUE HAN CONVENIDO EN CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE ESTARÁ ORGANIZADA SEGÚN LAS NORMAS QUE RIGEN LAS ASOCIACIONES CIVILES; DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 2041 DOS MIL CUARENTA Y UNO, 2042 DOS MIL CUARENTA Y DOS Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE NAYARIT...".- "ESTATUTOS DE "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL.- CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO PRIMERO LA DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN QUE SE CONSTITUYE SERÁ LA DE "PEACEANIMALS" DENOMINACIÓN QUE IRA SEGUIDA DE LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CIVIL O POR SUS SIGLAS A.C.- ARTÍCULO SEGUNDO. DEL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. - 1) PREVENIR EL SUFRIMIENTO FUTURO DE GATOS Y PERROS PROPORCIONANDO ESTERILIZACIÓN GRATUITA Y CLÍNICAS NEUTRAS, PRIMORDIALMENTE EN COMUNIDADES A LO LARGO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT Y PUERTO VALLARTA, JALISCO, MÉXICO. - 2)- EDUCAR AL PÚBLICO EN EL CUIDADO Y TRATO RESPONSABLE Y HUMANO DE ANIMALES, PROTEGER A ANIMALES NO DESEADOS, PERDIDOS O MALTRATADOS, Y CREAR UN ENTORNO DE CALIDAD PARA TODOS LOS ANIMALES A TRAVÉS DE SUS POLÍTICAS Y PRESENCIA EN LA COMUNIDAD.- 3) PROPAGAR UN ENTORNO SEGURO, SALUDABLE Y LIMPIO EN LA CUAL LAS POBLACIONES CONTROLADAS DE GATOS Y PERROS VIVAN EN ARMONÍA CON LOS HUMANOS Y EL ENTORNO NATURAL, PUDIENDO LLEVAR A CABO LO ANTERIOR POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA MASIVO Y TRATAMIENTO GRATUITO DE PARÁSITOS, GARRAPATAS, PULGAS Y SARNA...".- "ARTÍCULO TERCERO. EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. PUDIENDO ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN OTROS LUGARES DEL PAÍS O FUERA DE ÉSTE.- ARTÍCULO CUARTO LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SERÁ DE 99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS, PRORROGABLES, LOS CUALES EMPEZARÁN A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO.- ARTICULO QUINTO LA ASOCIACIÓN ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.- ADMISIÓN DE EXTRANJEROS.- LOS ASOCIADOS EXTRANJEROS ACTUALES O FUTUROS SE OBLIGAN FORMALMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN CONSIDERARSE COMO NACIONALES RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN Ó DE QUE SEAN TITULARES EN LA PRESENTE ASOCIACIÓN, ASÍ COMO DE LOS BIENES, DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEAN TITULAR LA ASOCIACIÓN Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN QUE SEA PARTE LA PRESENTE ASOCIACIÓN, POR LO CUAL NO INVOCARAN LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS, BAJO LA PENA EN CASO CONTRARIO, DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA LOS BIENES Y DERECHOS QUE HUBIEREN ADQUIRIDO.- LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 VEINTISIETE CONSTITUCIONAL, DEL*

ARTICULO 15 QUINCE DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL ARTÍCULO 14 CATORCE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS…""…CAPITULO TERCERO.- DEL PATRIMONIO SOCIAL.- ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE COMPONDRÁ DE: I. LAS CUOTAS, APORTACIONES, COOPERACIONES DE CUALQUIER ESPECIE ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.- II. LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN EN EL EJERCICIO Y DESARROLLO DE SU OBJETO. - III- LOS DONATIVOS QUE RECIBAN.- IV. DE LOS APOYOS O ESTÍMULOS QUE RECIBA. - V.- REALIZACIÓN DE RIFAS O SORTEOS. - VI. POR LOS PAGOS QUE LLEGUE A RECIBIR Y, EN GENERAL, POR TODOS LOS BIENES Y DERECHOS QUE INGRESEN A LA ASOCIACIÓN, HECHAS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES O EXTRANJERAS, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES APLICABLES. - VII. POR DONATIVOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE RECIBA LA ASOCIACIÓN DE SUS ASOCIADOS O DE TERCERAS PERSONAS. - VIII. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE SE VINCULE CON SU OBJETO SOCIAL Y QUE LEGALMENTE PUEDA PROPORCIONARSE.".- "…ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO FACULTADES DEL DIRECTOR Ó CONSEJO DIRECTIVO. EL DIRECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, Y POR CONSIGUIENTE ESTA INVESTIDO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:-I PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY…".-"II.- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA ASOCIACIÓN Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SE REQUIERAN…".- "III.- PODER GENERAL PARA EJECUTAR ACTOS DE DOMINIO…".- "IV. FACULTAD PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO…".- "V. FACULTAD PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES O GENERALES, SIN PERDER SU EJERCICIO Y PARA REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS POR LA MANDANTE Y LOS QUE ELLOS OTORGUEN.- VI ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS Y DESIGNAR REPRESENTANTES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA O EN EL EXTRANJERO, EN LAS SUCURSALES O AGENCIAS QUE LLEGAREN A ESTABLECER FUERA DE LA REPÙBLICA MEXICANA NO ESTÁ PERMITIDA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES.-VII NOMBRAR Y REMOVER AL DIRECTOR GENERAL, EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN Y SEÑALARLES SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES, PUDIENDO REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DEL PERSONAL, ASÍ COMO ASIGNAR A DICHOS MIEMBROS DEL PERSONAL LAS SUMAS QUE ESTIME CONVENIENTE COMO COMPENSACIÓN POR TRABAJOS O SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.- VIII-DESIGNAR COMISIONISTAS ESPECIALES O DELEGADOS A 1.06 CUALES ELO LOS DIRECTORES GENERALES DESIGNEN SUS FACULTADES EN FORMA GENERAL O PARA CASOS CONCRETOS.- IX-FORMULAR LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE LA ASOCIACIÓN.- X-EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA POR CONDUCTO DEL DELEGADO QUE TENGA A BIEN NOMBRAR.- XI.- EN GENERAL, LLEVAR A CABO, TODOS LOS ACTOS, Y OPERACIONES, QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.".- "CLAUSULAS TRANSITORIAS PRIMERA LOS SUSCRITOS, CONSIDERANDO ESTA COMPARECENCIA COMO LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ADOPTAN EL SIGUIENTE ACUERDO.- EN LOS TÉRMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS SE NOMBRA UN CONSEJO DIRECTIVO EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES: -PRESIDENTE: GRETCHEN DEWITT.-SECRETARIO: ANN-BRITT ELISABETH CLAESSON BORCHGREVINK.- TESORERO: AMY MARGARET WELCH.- QUIENES PARA EL EJERCICIO DE SU ENCARGO SE LES OTORGA LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- SEGUNDA PARA EL EJERCICIO DE SU ENCARGO SE OTORGA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS SIGUIENTES FACULTADES, LAS QUE PODRÁN SER EJERCIDAS SEPARADAMENTE.- A. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS… .- B.- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES… .- C.- PODER PARA APERTURAR CUENTA BANCARIAS… .- D.- PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE MANDATO… .- E.- PODER GENERAR PARA ACTOS DE DOMINIO… .- F.- PODER PARA DESIGNAR Y REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DE CONFIANZA… .- G.- ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS… .- H.- FORMULAR LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE LA ASOCIACIÓN.- I. EN GENERAL, LLEVAR A CABO, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES, QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIOS O CONVENIENTES PARA LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.- "TERCERA. SE DESIGNAN COMO APODERADOS LEGALES DE LA ASOCIACIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS: DAVID WILLIAM CONNELL, (TAMBIÉN CONOCIDO COMO DAVID WILLIAM CONNELL

HUBLER), CENORINA GOMEZ SUAREZ, OMAR GERARDO ORTIZ CASTAÑEDA QUIENES DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, GOZARÁN DE LOS SIGUIENTES PODERES: A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS... ".- "CUARTA. SE OTORGAN A GABRIELA ALICIA ROJAS JIMENEZ LOS SIGUIENTES PODERES: A.- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA ASOCIACIÓN... B- PODER PARA APERTURAR CUENTAS BANCARIAS...".- "ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSO DE SU MATRIZ Y QUE EXPIDO EN ESTAS (07) SIETE HOJAS ÚTILES PARA LA ASOCIACIÓN PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL QUEDA COTEJADO, CORREGIDO Y DEBIDAMENTE LEGALIZADO DOY FE.- EN NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS/NAYARIT; A LOS 06 SEIS DÍAS DE MARZO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- DATOS DE REGISTRO: DICHO INSTRUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, INCORPORÁNDOSE AL LIBRO 32 (TREINTA Y DOS), SECCIÓN IV (CUARTA), PARTIDA 14 (CATORCE), DE FECHA 30 (TREINTA) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE). ----------

---II.- OTORGAMIENTO DE PODERES. ----------

---MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **22,505** (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCO), TOMO XXXVIII (TRIGÉSIMO OCTAVO), LIBRO VI (SEXTO), DE FECHA 14 (CATORCE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 (CUATRO) DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, COMPARECIÓ LA LICENCIADA KAREN LISSETE CRUZ LOOH, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DESIGNADA EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), DONDE ENTRE OTROS ACUERDOS SE REALIZÓ DESIGNACIÓN DE APODERADOS INSTRUMENTO DEL QUE EXTRACTO SU CONTENIDO A CONTINUACIÓN:.----------

---"....INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **22,505**.- VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCO.- TOMO XXXVIII TRIGÉSIMO OCTAVO.- LIBRO VI SEXTO.-EN NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MI, LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO EN EJERCICIO.- COMPARECIÓ.-LA LICENCIADA KAREN LISSETE CRUZ LOOH, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, ACEPTANDO EL CARGO QUE SE LE CONFIERE, DE GENERALES:... - A QUIEN CONCEPTÚO CON CAPACIDAD LEGAL Y MANIFIESTA: QUE DESEA LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO DE LA ASOCIACIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA, MANIFESTANDO LAS SIGUIENTES:...-III.- ACTA DE ASAMBLEA A PROTOCOLIZAR.- LA COMPARECIENTE ME EXHIBE Y DOY FE DE TENER A LA VISTA EL DOCUMENTO DONDE SE PLASMA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL LA CUAL FUE CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL TRANSCRIBO, A CONTINUACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA & EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE "PEACEANIMALS, A.C.".- -EN EL POBLADO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 AM DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2021, SE REUNIERON LOS ASOCIADOS QUE APARECEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA, MISMOS QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PEACEANIMALS, A.C." A FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA & EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NAYARIT. - ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA. - GENERAL ORDINARIA. - 1. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA. –2. REVISIÓN DE LA LISTA DE ASISTENCIA, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO FORMAL DE LA REUNIÓN. -3. PROPUESTA, Y EN SU CASO, REVOCACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O OTORGAMIENTO DE DIVERSOS PODERES Y FACULTADES A DIVERSOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN. - ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. -4. PROPUESTA Y EN SU CASO REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN, PARA ADECUARLOS AL MODELO DE ESTATUTOS SUGERIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. ANEXO A.- ORDEN DEL DÍA RELATIVO A AMBAS

ASAMBLEAS. - 5. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES QUIENES ACUDIRÁN ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE PROTOCOLIZAR LA PRESENTE MINUTA DE ASAMBLEA. - 6. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA DE ASAMBLEA.- DISCUSIÓN D E L O R D E N D E L D Í A ASAMBLEA ORDINARIA.-PRIMER PUNTO.- EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS ASOCIADOS POR MAYORÍA DE VOTOS DECIDIERON NOMBRAR COMO PRESIDENTE DE LA PRESENTE ASAMBLEA A CLARE LEACH, COMO SECRETARIO A LA SEÑORA ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK Y COMO ESCRUTADOR A LA SEÑORA AMY MARGARET WELCH.- SEGUNDO PUNTO.- EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ESCRUTADOR, QUIEN EN CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO, FORMULÓ LA LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICA QUE CONFORME LA LISTA DE REGISTRO Y ASISTENCIA ADJUNTA, EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRAN PRESENTES TRES ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN, LOS QUE REPRESENTAN EL 100% DE LOS ASOCIADOS.- EN VISTA DEL CÓMPUTO QUE ANTECEDE, Y POR ENCONTRARSE EL QUÓRUM SUFICIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, EL PRESIDENTE PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR ADEMÁS LA APROBACIÓN UNÁNIME DEL ORDEN DEL DÍA.-TERCER PUNTO.- EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE PROPONE A LA ASAMBLEA, REVOCAR, RATIFICAR, AMPLIAR Y/O OTORGAR NUEVAMENTE DIVERSOS PODERES Y FACULTADES A DIVERSOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN; POR LO QUE PRIMERAMENTE, EL PRESIDENTE PROPONE SE REVOQUE EL PODER LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, OTORGADO A: DAVID WILLIAM CONNELL CON R.F.C. COHD700316A35, CENORINA GÓMEZ SUÁREZ CON R.F.C. GOSC790423773 Y OMAR GERARDO ORTIZ CASTAÑEDA CON R.F.C. OICO870109HK4, OTORGADOS MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN, LA CUAL FUE PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,737 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 DE NUEVO VALLARTA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON SEDE EN BUCERIAS, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, DATOS DE REGISTRO: LIBRO 32, SECCIÓN IV, SERIE 0, PARTIDA 14.- CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE INFORMA ACERCA DE LA NECESIDAD DE OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A JENNY K. ROJAS MONROY CON R.F.C. ROMJ800609MU7.- FINALMENTE, EL PRESIDENTE INFORMA LA NECESIDAD DE RATIFICAR, AMPLIAR Y OTORGAR NUEVAMENTE LOS PODERES LEGALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y APERTURAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS A GABRIELA ALICIA ROJAS JIMÉNEZ CON R.F.C. ROJG6903248X3, OTORGADOS MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN, LA CUAL FUE PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,737 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 DE NUEVO VALLARTA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON SEDE EN BUCERIAS, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, DATOS DE REGISTRO: LIBRO 32, SECCIÓN IV, SERIE 0, PARTIDA 14.- DESPUÉS DE HABER ANALIZADO DETENIDAMENTE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, LOS ASOCIADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS TOMARON LOS SIGUIENTES:- A C U E R D O S: "PRIMERO.- SE REVOCA EL PODER LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, OTORGADO A: DAVID WILLIAM CONNELL CON R.F.C. COHD700316A35, CENORINA GÓMEZ SUÁREZ CON R.F.C. GOSC790423773 Y OMAR GERARDO ORTIZ CASTAÑEDA CON R.F.C. OICO870109HK4, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN, LA CUAL FUE PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,737 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 DE NUEVO VALLARTA, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON SEDE EN BUCERÍAS, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, DATOS DE REGISTRO: LIBRO 32, SECCIÓN IV, SERIE 0, PARTIDA 14." "SEGUNDO.- SE OTORGA A JENNY K. ROJAS MONROY CON R.F.C. ROMJ800609MU7, LOS SIGUIENTES PODERES LEGALES: A. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y SUS CORRELATIVOS PARA LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYENDO LAS DE LOS ARTÍCULOS 2580 Y 2587 DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE TODO TIPO DE PERSONAS Y AUTORIDADES, YA SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO INTERPONER O DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO Y PRESENTAR

DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES Y DESISTIRSE DE ESTAS, ASÍ COMO TODO TIPO DE JUICIOS, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS, Y PARA COMPARECER ANTE TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO O RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO 523 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE LE OFRECEN A LA ASOCIACIÓN, A LOS QUE COMPARECERÁ EN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, QUE DETERMINE; "LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS, SERÁN CONSIDERADOS REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES". EN CONSECUENCIA, EN RELACIÓN CON ESOS ASUNTOS, PODRÁ EJERCITAR LAS MENCIONADAS FACULTADES, O SEA, COMPARECER EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y, POR LO TANTO, DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 692, FRACCIÓN II Y 876 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, ASÍ COMO COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN QUE SEA CITADA LA ASOCIACIÓN POR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL.- B. PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA ASOCIACIÓN.- Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE REQUIERA ESA ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2554, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, O SU CORRELATIVO DE CUALQUIER CÓDIGO CIVIL DE LOS ESTADOS DEL TERRITORIO NACIONAL.".- "TERCERO.- SE RATIFICA, AMPLIA Y OTORGA NUEVAMENTE A GABRIELA ALICIA ROJAS JIMÉNEZ CON R.F.C. ROJG6903248X3, LOS SIGUIENTES PODER LEGALES: A. PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA ASOCIACIÓN.- Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE REQUIERA ESA ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2554, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, O SU CORRELATIVO DE CUALQUIER CÓDIGO CIVIL DE LOS ESTADOS DEL TERRITORIO NACIONAL.- B. PODER PARA APERTURAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS.- EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y PARA SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y EN GENERAL OTORGAR TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, CON LAS LIMITACIONES QUE MARQUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ASÍ COMO PARA AUTORIZAR Y/O DESIGNAR USUARIOS EN LA BANCA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO PARA OPERAR LA MISMA.".- DISCUSIÓN D E L O R D E N D E L D Í A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- CUARTO PUNTO.- EN DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INFORMÓ SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMAR EN SU TOTALIDAD LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, PARA ADECUARLOS AL MODELO DE ESTATUTOS SUGERIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA [SAT].- LOS ASOCIADOS PRESENTES, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS QUE REQUIEREN MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECIDIERON TOMAR EL SIGUIENTE:- A C U E R D O : "ÚNICO. - SE APRUEBA REFORMAR EN SU TOTALIDAD LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN, PARA ADECUARLOS AL MODELO DE ESTATUTOS SUGERIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA [SAT] EN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE ADJUNTAN A LA PRESENTE MINUTA BAJO ANEXO A."- DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A AMBAS ASAMBLEAS. - QUINTO PUNTO. - EN DISCUSIÓN DEL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA ASAMBLEA DECIDIÓ NOMBRAR DELEGADOS ESPECIALES A AMY MARGARET WELCH Y/O KAREN LISSETE CRUZ LOOH Y/O MAYA RIZO LÓPEZ, PARA QUE DE MANERA JUNTA O SEPARADAMENTE COMPAREZCAN A PROTOCOLIZAR EL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE ESTA ASAMBLEA, Y EN SU CASO LA REGISTREN, A QUIEN SE LES HACE SABER QUE TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA SERÁN ABSORBIDOS POR LA ASOCIACIÓN. - SEXTO PUNTO. - NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE SUSPENDIÓ LA ASAMBLEA POR EL TIEMPO NECESARIO PARA REDACTAR LA PRESENTE ACTA, LA CUAL FUE LEÍDA Y APROBADA POR LOS ASISTENTES, Y FIRMADA POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y EL ESCRUTADOR.- -SE INFORMA QUE LA VERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS DEBE ESTIMARSE COMO DE CORTESÍA, SIENDO LEGALMENTE VÁLIDA ÚNICAMENTE LA VERSIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL.- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONCLUYÓ LA REUNIÓN A LAS 12:30 P.M., DEL DÍA

QUE OBRA EN EL PROEMIO, LA PRESENTE REUNIÓN DE "PEACEANIMALS, A.C".- PRESIDENTE.- -FIRMA ILEGIBLE.- CLARE LEACH.- SECRETARIO.-FIRMA ILEGIBLE.- -ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK.- ESCRUTADOR.- FIRMA ILEGIBLE.- AMY MARGARET WELCH.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ACREDITAN LAS SIGUIENTES: CLÁUSULAS.- PRIMERA.- SE TIENE POR PROTOCOLIZADO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SEAN PROCEDENTES.- SEGUNDA.- QUEDAN FORMALIZADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN DICHA REUNIÓN.- TERCERA.- DE LA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.-QUE LA COMPARECIENTE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL SUSCRITO NOTARIO, RESPECTO DE LA ELABORACIÓN, AUTENTICIDAD Y DEBIDA INTEGRACIÓN EN CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA. E S P R I M E R T E S T I M O N I O.- COMPULSADO DE SU ORIGINAL, QUE ES PRIMERO EN SU ORDEN Y QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, QUE ES A MI CARGO.- EL QUE EXPIDO PARA SU USO VA EN ESTAS 09 NUEVE FOJAS ÚTILES, PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL; SELLADAS, RUBRICADAS Y COTEJADAS POR EL SUSCRITO NOTARIO.-NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT, A LOS 16 DIECISÉIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO. ———————————————————————————

—III.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES.- *MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO* ***25,937*** *(VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE), TOMO XLV (CUADRAGÉSIMO QUINTO), LIBRO VIII (OCTAVO), DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA CAMARILLO GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE, ADSCRITA Y ASOCIADA AL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 4 CUATRO, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT; COMPARECIÓ EL LICENCIADO FABIAN CULEBRO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, SE HIZO CONSTAR ENTRE OTROS ACUERDOS, LA MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS SOCIALES.* ———————————————————————————

—INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO: 25,937 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE).- TOMO: XLV (CUADRAGÉSIMO QUINTO).- LIBRO: VIII (OCTAVO).- EN NUEVO NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT, A LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DIA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ, MAESTRA MARCELA CAMARILLO GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE, ADSCRITA Y ASOCIADA AL LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 4 CUATRO, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EJERCICIO.- C O M P A R E C I Ó .- EL LICENCIADO FABIAN CULEBRO FLORES EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA SER; DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, ABOGADO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 06 (SEIS) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS), QUIEN CUENTA CON SU CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CUFF960106HJCLLB00 (LETRAS: "CE", "U", "EFE", "EFE", NUEVE, SEIS, CERO, UNO, CERO, SEIS, "HACHE", "JOTA", "CE", "ELE", "ELE", "BE", CERO, CERO) Y CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CUFF9601066G4 (LETRAS: "CE", "U", "EFE", "EFE", NUEVE, SEIS, CERO, UNO, CERO, SEIS, SEIS, "GE", CUATRO), CON DOMICILIO EN PASEO DE LA MARINA, EDIFICIO A, LOCAL 3 (TRES), COLONIA MARINA VALLARTA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 48335 (CUATRO, OCHO, TRES, TRES, CINCO) Y QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA CON NÚMERO 194909685558 8 (UNO, NUEVE, CUATRO, NUEVE, CERO, NUEVE, SEIS, OCHO, CINCO, CINCO, CINCO, OCHO, OCHO), EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; A QUIEN CONCEPTÚO CON CAPACIDAD LEGAL Y MANIFIESTA: .- QUE DESEA LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) Y EL ANEXO A (LETRA "A") NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL; PREVIAS LAS SIGUIENTES…- III.- ACTA DE ASAMBLEA A PROTOCOLIZAR. - EL COMPARECIENTE ME EXHIBE Y DOY FE DE TENER A LA VISTA EL DOCUMENTO DONDE SE PLASMA EL ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) Y EL ANEXO A (LETRA "A") NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, LA CUAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.- RESOLUCIONES ADOPTADAS POR UNANIMIDAD DE LOS ASOCIADOS DE "PEACEANIMALS, A.C.".- SIENDO LAS 11:00 A.M., DEL DÍA 22 DE JULIO DEL 2024, SE REUNIERON

LA TOTALIDAD DE LOS ASOCIADOS QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PEACEANIMALS, A.C.", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, A FIN DE CELEBRAR UNA REUNIÓN UNÁNIME DE ASOCIADOS, QUIENES ACORDARON REVISAR LOS PUNTOS SIGUIENTES.- 1. PROPUESTA Y EN SU CASO REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN, PARA ADECUARLOS AL MODELO DE ESTATUTOS SUGERIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA [SAT]. ANEXO A.- 2. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES QUIENES ACUDIRÁN ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE PROTOCOLIZAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES UNÁNIMES. - 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PRESENTES RESOLUCIONES UNÁNIMES. - R E S O L U C I O N E S.- "PRIMERA RESOLUCIÓN. - SE APRUEBA REFORMAR EN SU TOTALIDAD LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN, PARA ADECUARLOS AL MODELO DE ESTATUTOS SUGERIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA [SAT] EN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE ADJUNTAN A LA PRESENTE MINUTA BAJO ANEXO A.".- "SEGUNDA RESOLUCIÓN. - LA TOTALIDAD DE ASOCIADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECIDIERON NOMBRAR COMO DELEGADOS ESPECIALES A AMY MARGARET WELCH, KAREN LISSETE CRUZ LOOH Y/O FABIAN CULEBRO FLORES, QUIENES, DE FORMA CONJUNTA O SEPARADA, PODRÁN ACUDIR, ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN, A EFECTO DE PROTOCOLIZAR, PARCIALMENTE O TOTALMENTE, LAS RESOLUCIONES DE ESTA REUNIÓN QUE, EN SU CASO REQUIERAN DE DICHA PROTOCOLIZACIÓN.".- "TERCERA RESOLUCIÓN. - NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ LA REUNIÓN POR EL TIEMPO NECESARIO PARA REDACTAR LA PRESENTE ACTA, LA CUAL FUE LEÍDA Y APROBADA POR LOS ASOCIADOS.- SE INFORMA QUE LA VERSIÓN EN IDIOMA INGLÉS DEBE ESTIMARSE COMO DE CORTESÍA, SIENDO LEGALMENTE VÁLIDA ÚNICAMENTE LA VERSIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL.- SE LEVANTÓ LA REUNIÓN A LAS 11:51 HORAS, DEL DÍA 22 DE JULIO DEL 2024.".- ASOCIADOS. – NOMBRE.- SHALIMAR QUIAOIT BLANCHARD.- R.F.C. EXTF900101NI1.- FIRMA ILEGIBLE.- ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK.- R.F.C EXTF900101NI1.- FIRMA ILEGIBLE.- AMY MARGARET WELCH.- R.F.C. WEAM490928P1A.- FIRMA ILEGIBLE....".- IV.- ANEXO A (LETRA "A") NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL. —EL COMPARECIENTE ME EXHIBE Y DOY FE DE TENER A LA VISTA EL DOCUMENTO DONDE SE PLASMA EL ANEXO A (LETRA "A") NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES DE "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, LA CUAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. - ANEXO A.- NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES. - "PEACEANIMALS, A.C.- OBJETO SOCIAL. - ARTÍCULO PRIMERO. - LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN SERÁ "PEACEANIMALS", DENOMINACIÓN QUE IRÁ SEGUIDA DE LAS PALABRAS "ASOCIACIÓN CIVIL" O DE SU ABREVIATURA "A.C.". - ARTÍCULO SEGUNDO. - LA ASOCIACIÓN ES UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO Y TIENE POR OBJETO SOCIAL REALIZAR, EL SIGUIENTE. - I. ACTIVIDADES ASISTENCIALES. TENIENDO COMO BENEFICIARIOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE REALIZA A PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS; QUE REALICEN ACTIVIDADES PARA LOGRAR MEJORES CONDICIONES DE SUBSISTENCIA Y DESARROLLO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LO SIGUIENTE.- A. ORIENTACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.- ARTÍCULO SEGUNDO BIS.- PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE, LA ASOCIACIÓN PODRÁ REALIZAR.- I.- OBTENER POR CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS, ASÍ COMO CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO ANTERIOR.- II.- EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, SIN QUE CONSTITUYAN UNA ESPECULACIÓN COMERCIAL.- III.- CONFERIR TODA CLASE DE MANDATOS.- IV.- ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES RELACIONADOS CON SU OBJETO Y PARA SER DESTINADOS AL DESARROLLO DEL MISMO.- V.- CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.- VI.- ORGANIZAR CURSOS, SEMINARIOS, PLÁTICAS O CUALQUIER EVENTO SIMILAR RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.- VII.- SOLICITAR Y OBTENER RECURSOS MATERIALES O ECONÓMICOS DE PERSONAS, ORGANIZACIONES, FUNDACIONES, Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ENCAMINADOS A CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL.- VIII.- OBTENER DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES O INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE REQUIERA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.- IX.- CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU

OBJETO SOCIAL.- X. CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE DAR TIEMPO Y ESFUERZO EN LA BÚSQUEDA DE UNA MEJORÍA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO.- XI.- INCULCAR, DIFUNDIR Y PROMOVER, A LAS COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS, UBICADOS EN BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT Y PUERTO VALLARTA, JALISCO, LA EDUCACIÓN NECESARIA PARA FOMENTAR MEDIANTE EL EJEMPLO, LA CONCIENCIA, EL RESPETO Y LA RESPONSABILIDAD PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN HACÍA LOS PERROS Y GATOS DOMÉSTICOS Y/O CALLEJEROS, PERDIDOS Y/O MALTRATADOS, HACIA LA VIDA SILVESTRE EN GENERAL Y/O EL MEDIO AMBIENTE; LO ANTERIOR, BRINDANDO A DICHAS COMUNIDADES, PROGRAMAS MASIVOS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA, SERVICIOS DE TRATAMIENTO GRATUITO Y ATENCIÓN MÉDICA, MEDIANTE CLÍNICAS NEUTRAS Y PERSONAL CAPACITADO. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CREAR UN ENTORNO DE CALIDAD, SEGURO, SALUDABLE, LIMPIO Y EN ARMONÍA ENTRE LOS SERES HUMANOS Y LOS ANIMALES DE DICHAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE SUS POLÍTICAS, PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA A LOS PROGRAMAS ANTERIORMENTE DESCRITOS.- XII.- TODOS AQUELLOS QUE SEAN INDISPENSABLES Y NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR.- DOMICILIO SOCIAL.- ARTÍCULO TERCERO. - LA ASOCIACIÓN TIENE SU DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, Y PUEDE ESTABLECER OFICINAS O REPRESENTACIONES EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS.- ARTÍCULO CUARTO. - LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SERÁ DE 99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS, PRORROGABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO.- ARTÍCULO QUINTO.- LOS ASOCIADOS EXTRANJEROS ACTUALES O FUTUROS, SE OBLIGAN ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN CONSIDERARSE COMO NACIONALES RESPECTO DE LOS DERECHOS QUE ADQUIERAN EN LA PRESENTE ASOCIACIÓN DE LOS BIENES, DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEA TITULAR LA ASOCIACIÓN Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN QUE SEA PARTE LA PRESENTE ASOCIACIÓN, POR LO CUAL NO INVOCARÁN LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA LOS BIENES Y DERECHOS QUE HUBIEREN ADQUIRIDO.- LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.- PATRIMONIO.- ARTÍCULO SEXTO. - EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SE COMPONDRÁ DE.- I.-LAS CUOTAS, APORTACIONES, COOPERACIONES DE CUALQUIER ESPECIE ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LOS ASOCIADOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.- II.- LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN EN EL EJERCICIO Y DESARROLLO DE SU OBJETO.- III.- LOS DONATIVOS QUE RECIBAN.- IV.- DE LOS APOYOS O ESTÍMULOS QUE RECIBA.- V.- REALIZACIÓN DE RIFAS O SORTEOS.- VI. - POR LOS PAGOS QUE LLEGUE A RECIBIR Y, EN GENERAL, POR TODOS LOS BIENES Y DERECHOS QUE INGRESEN A LA ASOCIACIÓN, HECHAS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES O EXTRANJERAS, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES APLICABLES.- VII.- CUALQUIER OTRO INGRESO QUE SE VINCULE CON SU OBJETO SOCIAL Y QUE LEGALMENTE PUEDA PROPORCIONARSE.- EL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN SE DESTINARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL POR EL CUAL HAYA SIDO AUTORIZADA PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN PODER OTORGAR BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE DISTRIBUIBLE A PERSONA FÍSICA ALGUNA O A SUS INTEGRANTES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SALVO QUE SE TRATE, EN ESTE ÚLTIMO CASO, DE ALGUNA PERSONA MORAL AUTORIZADA PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O SE TRATE DE LA REMUNERACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS. LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE DISPOSICIÓN ES DE CARÁCTER IRREVOCABLE.- ASOCIADOS.- ARTÍCULO SÉPTIMO. - DE LA CALIDAD DE ASOCIADO. - PUEDEN SER ASOCIADOS TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO ASOCIACIONES CIVILES QUE CONCURRAN A LA CONSTITUCIÓN DE ESTA ASOCIACIÓN Y LAS QUE SEAN ADMITIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS, SIEMPRE QUE SEA RATIFICADA SU ADMISIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. LA CALIDAD DE ASOCIADO ES INTRANSFERIBLE.- ARTÍCULO OCTAVO. - EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGUNO DE LOS ASOCIADOS, LA ASOCIACIÓN CONTINUARÁ CON LOS SOBREVIVIENTES. LOS HEREDEROS O LEGATARIOS NO TENDRÁN DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR EL ASOCIADO FALLECIDO. ——

—ARTÍCULO NOVENO. - EN NINGÚN CASO LOS ASOCIADOS TENDRÁN DERECHO A RECUPERAR SUS

APORTACIONES.- ARTÍCULO DÉCIMO. - LOS ASOCIADOS PUEDEN SER EXCLUIDOS POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: - I.- EN CASO DE QUE EL ASOCIADO DEJE DE CUMPLIR Y APOYAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.- II.- POR INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE.- III.- POR RENUNCIA O SEPARACIÓN VOLUNTARIA.- IV.-PORQUE SE NIEGUE A DESEMPEÑAR LOS CARGOS, PUESTOS, O COMISIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LA PROPIA ASAMBLEA.- V.- PORQUE COMETA CUALQUIER HECHO DELICTUOSO EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN.- VI.- POR FALTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LAS LEYES APLICABLES, LOS PRESENTES ESTATUTOS O LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS LE IMPONGAN EN SU CALIDAD DE ASOCIADO.- VII.- POR INCAPACIDAD DECLARADA JUDICIALMENTE.- VIII.- EN EL SUPUESTO DE QUE EL ASOCIADO NO ASISTA A TRES ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS A LAS CUALES HAYA SIDO DEBIDAMENTE CONVOCADO EN LOS TÉRMINOS DE ESTOS ESTATUTOS SOCIALES. NI EL ASOCIADO QUE PIERDA TAL CALIDAD, NI SUS CAUSAHABIENTES O BENEFICIARIOS TENDRÁ DERECHO A RECUPERAR ALGUNA DE LAS CUOTAS O BIENES TRANSMITIDOS A LA ASOCIACIÓN NI OBTENER ALGÚN TIPO DE RENDIMIENTO, EL CUAL QUEDARÁ AFECTO A LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN.- EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, V Y VI, INDEPENDIENTEMENTE DE LA EXCLUSIÓN DE LOS ASOCIADOS, ES FACULTAD DE LA ASOCIACIÓN LLEVAR A CABO EN CONTRA DEL INFRACTOR LAS ACCIONES LEGALES CIVILES O PENALES CORRESPONDIENTES QUE SE DERIVEN LOS ACTOS U OMISIONES COMETIDAS POR EL ASOCIADO.- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - LA ASOCIACIÓN LLEVARÁ UN LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS, EN EL CUAL SE INSCRIBIRÁN EL NOMBRE Y EL DOMICILIO DE CADA UNO CON INDICACIÓN DE SUS APORTACIONES, EN SU CASO. ESTE LIBRO ESTARÁ AL CUIDADO DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE RESPONDERÁN DE SU EXISTENCIA Y DE LA EXACTITUD DE SUS DATOS.- ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - LOS ASOCIADOS TENDRÁN DERECHO DE ASISTIR A LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS CON VOZ Y VOTO. PODRÁN SER ELECTOS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO O COMO FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN. - ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS. - LOS ASOCIADOS TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS Y OBLIGACIONES.- A.- CONCURRIR A LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS, CON DERECHO DE VOZ Y VOTO, EN EL ENTENDIDO EN QUE, CADA ASOCIADO TENDRÁ DERECHO A UN VOTO. - B.- VOTAR EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS, YA SEA PERSONALMENTE O POR CONDUCTO DE UN APODERADO.- C.- DESEMPEÑAR CON RESPONSABILIDAD, DILIGENCIA, ESMERO Y CUIDADO CUALESQUIER CARGO, PUESTO O COMISIÓN QUE SE LE ASIGNE.- D.- CONTRIBUIR CON LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- E.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, AQUELLAS PROPOSICIONES O RECOMENDACIONES QUE JUZGAREN PERTINENTES PARA BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN Y DE LOS FINES QUE ESTA DEBE REALIZAR.- F.- SEPARARSE DE LA ASOCIACIÓN MEDIANTE AVISO DIRIGIDO AL CONSEJO DIRECTIVO CON CUANDO MENOS CON DOS SEMANAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE LA SEPARACIÓN VOLUNTARIA SURTA SUS EFECTOS Y RENUNCIANDO AL HABER SOCIAL, DE ACUERDO A LOS ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2053 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.- G.- EN GENERAL, LAS QUE DERIVEN DE LA LEY Y DE ESTOS ESTATUTOS.- ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - LOS ASOCIADOS PODRÁN SEPARARSE EN CUALQUIER TIEMPO DE LA ASOCIACIÓN, A CUYO EFECTO DEBERÁN RENUNCIAR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, EL QUE NOTIFICARÁ LA RENUNCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - ADMISIÓN DE ASOCIADOS. - EN CASO DE EXISTIR UNA VACANTE, LA ACEPTACIÓN DE UN ASOCIADO DEBERÁ SER LLEVADA A CABO POR EL ÓRGANO QUE ESTABLECEN ESTOS ESTATUTOS, EL O LOS CUALES DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL CANDIDATO: -I. SE IDENTIFIQUE CON EL OBJETO U OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.- II. SE COMPROMETA CON APOYAR EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER FILANTRÓPICO. - III. SER PROPUESTO POR OTRO ASOCIADO.- IV. SER PERSONA DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL. - ASAMBLEAS.- ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA ASOCIACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN. - LA ASOCIACIÓN CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: - A).- LA ASAMBLEA GENERAL;- B).- EL CONSEJO DIRECTIVO, INTEGRADO POR EL NÚMERO DE CONSEJEROS QUE ACUERDE LA ASAMBLEA, EL QUE EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ SER MENOR A 2 DOS CONSEJEROS, QUIENES DEBERÁN SER ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN.- C).- LAS COMISIONES QUE SEAN PROPUESTAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL CON UN PROPÓSITO ESPECÍFICO Y TRANSITORIO QUE ESTARÁN INTEGRADAS POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE LA PROPIA ASAMBLEA DECIDA Y CUYA DURACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO SOBREPASARÁ AL DEL

CONSEJO DIRECTIVO EN CUYO MANDATO FUE CREADA.- ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. - DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. - LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA EXCLUSIVAMENTE POR LOS ASOCIADOS. LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN SERÁN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- LA ASAMBLEA ORDINARIA SE REUNIRÁ DENTRO DE LOS CUATRO MESES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE CADA EJERCICIO SOCIAL. LA ASAMBLEA TAMBIÉN SE REUNIRÁ DE MANERA EXTRAORDINARIA EN CUALQUIER TIEMPO.- ARTICULO DÉCIMO NOVENO. - CONVOCATORIA DE LAS ASAMBLEAS. - LAS CONVOCATORIAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO O EL PRESIDENTE, O BIEN EL 33% TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LOS ASOCIADOS PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO EN CUALQUIER MOMENTO, AL CONSEJO DIRECTIVO O AL PRESIDENTE QUE SE CONVOQUE A UNA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.- LAS CONVOCATORIAS CONTENDRÁN LA FECHA, HORA, LUGAR, ORDEN DEL DÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE LA HAGA, NOTIFICÁNDOSE A LOS ASOCIADOS MEDIANTE ESCRITO ENVIADO AL DOMICILIO QUE LOS ASOCIADOS TENGAN INSCRITO EN EL LIBRO DE REGISTRO RESPECTIVO, O POR CORREO ELECTRÓNICO, O VÍA FAX, A LA DIRECCIÓN O NÚMERO DE FAX REGISTRADO EN LA ASOCIACIÓN CON CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.- ARTÍCULO VIGÉSIMO. - DESAHOGO DE LAS ASAMBLEAS. - LAS ASAMBLEAS SERÁN PRESIDIDAS POR LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA POR LA MAYORÍA DE LOS ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA Y FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EL QUE SEA DESIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA. EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NOMBRARÁ EL O LOS ESCRUTADORES DE ENTRE LOS QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA. LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS SERÁN REGISTRADAS EN EL LIBRO RESPECTIVO Y SERÁN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO POR LOS AUDITORES QUE ASISTIEREN.- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. - QUÓRUM DE INSTALACIÓN. - LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS SE CONSIDERAN LEGALMENTE REUNIDAS CON LA ASISTENCIA DE CUANDO MENOS EL 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) DE LOS ASOCIADOS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y CON LOS QUE ASISTAN EN SEGUNDA CONVOCATORIA. SÍ SE ENCUENTRAN REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS ASOCIADOS, NO SE REQUERIRÁ CONVOCATORIA.- EN CASO DE ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, ESTAS SE CONSIDERAN LEGALMENTE REUNIDAS CON LA ASISTENCIA DE CUANDO MENOS EL 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) DE LOS ASOCIADOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) EN SEGUNDA CONVOCATORIA. CADA ASOCIADO TENDRÁ DERECHO A UN VOTO.- ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO- QUORUM DE VOTACIÓN. - PARA QUE LAS RESOLUCIONES DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS SEAN VALIDAS, SE REQUIERE DEL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA.- PARA QUE LAS RESOLUCIONES DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS SEAN VALIDAS, SE REQUIERE DEL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNO DE TODOS LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN.- LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LOS ASOCIADOS TOMADAS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN, INCLUSIVE LOS AUSENTES O DISIDENTES.- ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. - COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. - LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DEBERÁN DISCUTIR CUANDO MENOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS- A.- DISCUTIR, APROBAR O MODIFICAR EL INFORME QUE PRESENTE EL CONSEJO DIRECTIVO A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, QUE INCLUIRÁ: ——————————————I.- UN ESTADO QUE DEMUESTRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO.- II.- UN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE MUESTRE, DEBIDAMENTE EXPLICADOS Y CLASIFICADOS, LOS RESULTADOS DE LA ASOCIACIÓN DURANTE EL EJERCICIO.- B. LOS DOCUMENTOS Y NOTAS QUE SEAN NECESARIAS PARA COMPLETAR O ACLARAR LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRE EN LOS ESTADOS ANTERIORES.- C. NOMBRAR O RATIFICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMO TAMBIÉN EN SU CASO REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS DE DICHAS PERSONAS.- D. ADMITIR NUEVOS ASOCIADOS Y RATIFICAR, EN SU CASO, LAS ADMISIONES DE ASOCIADOS APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.- LOS DEMÁS QUE ESTOS ESTATUTOS SOCIALES ESTABLEZCAN Y/O CUALQUIER OTRO NO RESERVADO A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. - COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ASOCIADOS SERÁN EN LAS QUE SE REÚNAN PARA DISCUTIR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: - I. DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA ASOCIACIÓN. - II. CAMBIO DE OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. - III. TRANSFORMACIÓN O FUSIÓN DE LA ASOCIACIÓN, CON PERSONAS MORALES AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- IV. CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTOS ESTATUTOS SOCIALES.- V. LOS DEMÁS QUE ESTOS ESTATUTOS SOCIALES ESTABLEZCAN.- ADMINISTRACIÓN.- ARTÍCULO

VIGÈSIMO QUINTO. - LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN CONSEJO DIRECTIVO NOMBRADO POR EL NÚMERO DE CONSEJEROS QUE DESIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, QUIENES DURARAN EN SU CARGO HASTA EN TANTO LE SEA REVOCADO SU NOMBRAMIENTO, PUDIENDO SER REELECTOS INDEFINIDAMENTE.- NO RECIBIRÁN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO REMUNERACIONES POR EL DESEMPEÑO DE SU CARGO. - LOS NOMBRAMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO SERÁN REVOCABLES EN CUALQUIER TIEMPO SEGÚN LO DETERMINE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.- ARTÍCULO VIGÈSIMO SEXTO. - CONVOCATORIAS. - LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEBERÁN ENVIARSE A SUS MIEMBROS POR CORREO ELECTRÓNICO, FACSÍMILE, TELEGRAMA, MENSAJERO O CUALQUIER OTRO MEDIO DEL QUE SE DESPRENDA CONSTANCIA, POR LO MENOS CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SESIÓN. EN CASOS URGENTES SE PODRÁ CONVOCAR A SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON MENOS ANTICIPACIÓN, BASTANDO QUE SEA FIRMADA POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO DEL CONSEJO.- ARTÍCULO VIGÈSIMO SÉPTIMO. - VOTACIÓN. - LAS RESOLUCIONES SERÁN VÁLIDAS CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PRESENTES EN LA SESIÓN, TENIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO VOTO DE CALIDAD PARA EL CASO DE EMPATE EN LA VOTACIÓN DE LAS DECISIONES.- ARTÍCULO VIGÈSIMO OCTAVO. - ACTAS DE ASAMBLEA DEL CONSEJO DIRECTIVO. - LAS COPIAS O CONSTANCIAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEAS DE ASOCIADOS, ASÍ COMO DE LOS ASIENTOS CONTENIDOS EN LOS LIBROS DE REGISTROS SOCIALES NO CONTABLES Y DE CUALQUIER DOCUMENTO DEL ARCHIVO DE LA ASOCIACIÓN, SERÁN AUTORIZADOS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, LAS RESOLUCIONES TOMADAS FUERA DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, INCLUYENDO LAS ADOPTADAS MEDIANTE CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO DE CÓMPUTO O DE TELECOMUNICACIONES POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS TENDRÁN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA MISMA VALIDEZ QUE SI HUBIEREN SIDO ADOPTADAS EN SESIÓN DEL CONSEJO, PREVIA RATIFICACIÓN POR ESCRITO.- ARTÍCULO VIGÈSIMO NOVENO. - FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO. - EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, Y POR CONSIGUIENTE ESTÁ INVESTIDO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES, O BIEN, LAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ASAMBLEA:- A. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME LA LEY, EN LOS TÈRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y SUS CORRELATIVOS PARA LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUYENDO LAS DE LOS ARTÍCULOS 2580 Y 2587 DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE TODO TIPO DE PERSONAS Y AUTORIDADES, YA SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO INTERPONER O DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO Y PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES Y DESISTIRSE DE ESTAS, ASÍ COMO TODO TIPO DE JUICIOS, RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS, Y PARA COMPARECER ANTE TODAS LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE TRABAJO O RELACIONADAS EN EL ARTÍCULO 523 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT), REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE LE OFRECEN A LA ASOCIACIÓN, A LOS QUE COMPARECERÁ EN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE EN LOS TÈRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, QUE DETERMINE; "LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS, SERÁN CONSIDERADOS REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES". EN CONSECUENCIA, EN RELACIÓN CON ESOS ASUNTOS, PODRÁ EJERCITAR LAS MENCIONADAS FACULTADES, O SEA, COMPARECER EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y, POR LO TANTO, DE REPRESENTANTE DE LA MANDANTE, EN LOS TÈRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 692, FRACCIÓN II Y 876 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, ASÍ COMO COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN QUE SEA CITADA LA ASOCIACIÓN POR LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL.- B. PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA ASOCIACIÓN, Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE REQUIERA ESA ADMINISTRACIÓN

EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2554, DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, O SU CORRELATIVO DE CUALQUIER CÓDIGO CIVIL DE LOS ESTADOS DEL TERRITORIO NACIONAL.- C. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA COMPARECER ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN, PUDIENDO ACTUAR ANTE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE CONFLICTOS, PODRÁ ACTUAR ANTE O FRENTE A LOS TRABAJADORES PERSONALMENTE CONSIDERADOS Y PARA TODOS LOS ASUNTOS OBREROS PATRONALES Y PARA EJERCITARSE ANTE CUALESQUIERA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 523, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODRÁ, ASIMISMO, COMPARECER ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA SEAN LOCALES O FEDERALES; EN CONSECUENCIA LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN PATRONAL PARA EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 46 Y 47, Y TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LOS EFECTOS DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD EN JUICIOS O FUERA DE ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692 FRACCIONES II, Y III; PODRÁ COMPARECER AL DESAHOGO DE PRUEBAS CONFESIONALES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 787, Y 788, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; CON LAS FACULTADES PARA ARTICULAR Y RESOLVER POSICIONES Y DESAHOGAR LAS PRUEBAS CONFESIONALES PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO; PODRÁ COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACIÓN LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ACUDIR A LAS AUDIENCIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 873, EN SUS TRES FASES DE CONCILIACIÓN, DE DEMANDA Y EXCEPCIONES Y DE OFRECIMIENTOS Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 875, 876, FRACCIONES I Y IV, 877, 878, Y 880, TAMBIÉN PODRÁ ACUDIR A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 883 Y 884, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODRÁ HACER ARREGLOS CONCILIATORIOS, CELERRAR TRANSACCIONES, TOMAR TODA CLASE DE DECISIONES, NEGOCIAR, Y REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN COMO ADMINISTRADOR RESPECTO Y PARA TODA CLASE DE JUICIOS O PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO QUE SE TRANSMITEN CUALESQUIERA AUTORIDADES.- D. PODER GENERAL PARA EJECUTAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O BUROCRÁTICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO, PODRÁ EJERCITAR EL PODER Y CONTARÁ CON LA REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS O BUROCRÁTICOS ANTE AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LAS AUTORIDADES Y LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, OFICIOS, ACUERDOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, REQUERIMIENTOS, NOTIFICACIONES O CUALQUIER RESOLUCIÓN QUE LAS AUTORIDADES EMITAN POR VIRTUD DE LOS TRAMITES QUE EFECTÚEN, CONTANDO ADEMÁS CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO LA TRAMITACIÓN DE LOS DATOS DE CREACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, LA OBTENCIÓN DE LA CONTRASEÑA Y EL USO DE LA PROPIA FIRMA, ADEMÁS, CENTRARÁ Y PODRÁ EJERCER ESTE PODER ANTE, ENTRE OTRAS AUTORIDADES, FISCALES O HACENDARIAS (SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), ADMINISTRATIVAS TALES COMO SECRETARIA DE ECONOMÍA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT, U OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL; DE SEGURIDAD SOCIAL (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES), ASÍ COMO TAMBIÉN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Y LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, DELEGACIONES ESTATALES Y DEMÁS ÓRGANOS DE DICHAS AUTORIDADES, Y/O LAS QUE DEPENDAN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.- E. PODER GENERAL PARA OTORGAR, EXPEDIR, LIBRAR, ACEPTAR, ENDOSAR O BAJO CUALQUIER OTRO TÍTULO SUSCRIBIR INSTRUMENTOS DE CRÉDITO Y PROTESTARLO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, PUDIENDO CONSECUENTEMENTE REALIZAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y MIXTAS O DE SERVICIO CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE DESARROLLO Y BANCA MÚLTIPLE, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, CASAS DE BOLSA Y EN GENERAL CON CUALQUIER INSTITUCIÓN CREDITICIA Y EN PARTICULAR ABRIR Y CANCELAR TODA CLASE DE CUENTAS; DEPOSITAR Y RETIRAR TÍTULOS O FONDOS, GIRAR, PAGAR Y ENDOSAR CHEQUES; DEPOSITAR Y RETIRAR TÍTULOS Y VALORES ADMINISTRATIVOS E INGRESAR SUS RENTAS;

ADQUIRIR, SUSCRIBIR, PAGAR, ENDOSAR PARTES SOCIALES, OBLIGACIONES Y CUALQUIER TÍTULO, Y HACER TODAS LAS OPERACIONES SOBRE VALORES; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR TÍTULOS DE CRÉDITO Y EN GENERAL, AGOTAR TODOS LOS TRÁMITES EN AQUELLOS ASUNTOS QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SUS FACULTADES, ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y LABORALES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES Y MUNICIPALES.- F. PODER PARA APERTURAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y PARA SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y EN GENERAL OTORGAR TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NOVENO) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, ASÍ COMO PARA AUTORIZAR Y/O DESIGNAR USUARIOS EN LA BANCA ELECTRÓNICA, CON TODAS LAS FACULTADES PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ACUDA A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS A SOLICITAR INFORMACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, ESTADOS DE CUENTA, CLAVES, RECIBIR DOCUMENTOS, Y TODOS AQUELLOS DATOS E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA ASOCIACIÓN. QUEDA FACULTADO PARA REALIZAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN TODO TIPO DE GESTIONES Y OPERACIONES BANCARIAS, INCLUSO EN LA BANCA EN LÍNEA, ABRIR, ADMINISTRAR Y CANCELAR TODO TIPO DE CUENTAS SEAN ESTAS CORRIENTES, DE AHORRO, DE DÉBITO O DE CUALQUIER NATURALEZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA Y OPERACIONES BANCARIAS, INCLUYENDO LA FACULTAD DE INSTRUIR A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO SOBRE LOS AUTORIZADOS PARA FIRMAR CHEQUES, REALIZAR DEPÓSITOS, RETIROS O ENDOSOS EN TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS, DILIGENCIE, SUSCRIBA Y PRESENTE TODOS LOS FORMULARIOS O DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA ADELANTAR SOLICITUDES DE CRÉDITO ANTE LA ENTIDAD BANCARIA, LIBRAR CHEQUES CON CARGO A LAS CUENTAS DE BANCO ABIERTAS A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, REALIZAR DEPÓSITOS Y RETIROS, Y CUALQUIER OTRA OPERACIÓN BANCARIA QUE TENGA RELACIÓN CON LAS CUENTAS DE ASOCIACIÓN.- G. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CONFORME AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL VIGENTE Y SUS CORRELATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.- H. PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE MANDATO, PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES, ESPECIALES Y DE SUSTITUCIÓN.- I. EN GENERAL, LLEVAR A CABO, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES, QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO. - DE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO. - SON FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO:- I. REPRESENTAR A ESTE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.- II. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EN TODOS LOS EVENTOS O ACTOS PÚBLICOS EN QUE DEBA PARTICIPAR.- III. PRESIDIRÁ LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- IV. TENDRÁ VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES TANTO EN EL SENO DEL CONSEJO DIRECTIVO COMO DE LAS ASAMBLEAS. - V. SUSCRIBIR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA, ACTAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A NEGOCIOS DE LA ASOCIACIÓN.- VI. LAS DEMÁS QUE LE OTORGAN EN FORMA EXPRESA LOS PRESENTE ESTATUTOS, LAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS O EL CONSEJO DIRECTIVO.- SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO: - I. SUPLIR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA.- II. LEVANTAR LAS ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- III. LLEVAR LOS ARCHIVOS DE LA ASOCIACIÓN. - SON ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO:- I. REALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN PARA SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL.- II. SUSCRIBIR EN UNIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÍTULOS DE CRÉDITO, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y GIRAR A CARGO DE LAS MISMAS.- III. LLEVAR A CARGO LA CONTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN PARA QUE PUEDA PRESENTAR EL INFORME CONTABLE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL.- IV. COBRAR LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LOS ASOCIADOS.- V. LAS DEMÁS QUE LE OTORGAN EN FORMA EXPRESA LOS PRESENTE ESTATUTOS, LAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS O EL CONSEJO DIRECTIVO.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DURARÁN EN SU CARGO UN AÑO, PUEDEN SER REELECTOS Y CONTINUARÁN EN SU MANDATO HASTA EN TANTO SE ELIJAN QUIENES DEBAN SUSTITUIRLOS.- VIGILANCIA.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. - VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN. - LA VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN SERÁ ENCOMENDADA A UNO O MÁS AUDITORES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, SEGÚN LO DETERMINE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. EL CARGO DE AUDITOR PODRÁ RECAER TANTO EN PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, CASO EN EL CUAL ESTA ÚLTIMA DESIGNARÁ LAS PERSONAS ENCARGADAS DIRECTAMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL AUDITOR.- LOS AUDITORES NO PODRÁN SER INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO O MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN. DURARÁN

EN SU CARGO POR UN AÑO, PUDIENDO SER REELECTOS POR EL MISMO TÉRMINO Y DESEMPEÑARÁN SU PUESTO HASTA QUE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA SUSTITUIRLOS ASÍ LO DETERMINEN. LOS NOMBRAMIENTOS DE AUDITORES PODRÁN SER REVOCABLES EN CUALQUIER TIEMPO.-ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. - FACULTADES DE LOS AUDITORES. - LOS AUDITORES DICTAMINARÁN RESPECTO LOS INFORMES QUE RINDA EL CONSEJO DIRECTIVO A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN - I. EXIGIR AL CONSEJO DIRECTIVO UNA INFORMACIÓN ANUAL, QUE INCLUYA POR LO MENOS UN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y UN ESTADO DE RESULTADOS.- II. REALIZAR UN EXAMEN DE LAS OPERACIONES, DOCUMENTACIÓN, REGISTRO Y DEMÁS EVIDENCIAS COMPROBATORIAS, EN EL GRADO Y EXTENSIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE PARA VIGILAR LAS OPERACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL SIGUIENTE NUMERAL.- III. RENDIR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS UN INFORME RESPECTO DE LA VERACIDAD, SUFICIENCIA Y RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO A LA ASAMBLEA.- IV. HACER QUE SE INTEGREN AL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS LOS PUNTOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES.- V. CONVOCAR A ASAMBLEAS DE ASOCIADOS CUANDO LO ESTIMEN CONVENIENTE, DEBIENDO SIEMPRE HABER RAZÓN Y CAUSA JUSTIFICADA.- VI. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS Y A LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LAS CUALES DEBERÁN SER CITADOS.- VII. EN GENERAL VIGILAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. - INFORMACIÓN CONTABLE. - DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LA CLAUSURA DE CADA EJERCICIO SOCIAL, EL CONSEJO DIRECTIVO PREPARARÁ POR LO MENOS, LA INFORMACIÓN CONTABLE, QUE DISCUTIRÁ LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS.- DICHA INFORMACIÓN, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES, DEBERÁ QUEDAR TERMINADA Y PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA POR LO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE LA ASAMBLEA QUE HAYA DE DISCUTIRLOS. - LOS EJERCICIOS SOCIALES DURARÁN UN AÑO Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CORREN DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE. A EXCEPCIÓN DEL PRIMER AÑO QUE CORRERÁ DE LA FECHA DE LA CONSTITUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- DISOLUCIÓN.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. - EXTINCIÓN O DISOLUCIÓN. - LA ASOCIACIÓN SE DISOLVERÁ POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:- I. POR ACUERDO TOMADO EN LA ASAMBLEA.- II. POR HABER CONCLUIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA SU DURACIÓN.- III. POR HABERSE CONSEGUIDO EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN O POR IMPOSIBILIDAD DE REALIZARSE EL MISMO.- IV. POR RESOLUCIÓN DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. - DISUELTA LA ASOCIACIÓN SE PONDRÁ EN LIQUIDACIÓN Y LA ASAMBLEA NOMBRARÁ A UNO O VARIOS LIQUIDADORES QUIENES GOZARÁN DE LAS MISMAS FACULTADES QUE EN ESTOS QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE CONFIEREN AL CONSEJO DIRECTIVO.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. - LA LIQUIDACIÓN SE PRACTICARÁ DE ACUERDO CON LAS BASES SIGUIENTES:- I. CONTINUARÁN LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE LA MANERA MÁS CONVENIENTE PARA LA ASOCIACIÓN, COBRANDO LOS CRÉDITOS Y PAGANDO LAS DEUDAS.- II. FORMULARÁN UN BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN QUE DEBERÁ SER APROBADO POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.- UNA VEZ QUE EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS, SEGÚN LO DETERMINE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO DEJARÁ DE FUNCIONAR, PERO LOS AUDITORES CONTINUARÁN EN SUS CARGOS PARA EJERCER LA VIGILANCIA DE LAS ACCIONES DEL LIQUIDADOR O LOS LIQUIDADORES, REVISANDO LA CONTABILIDAD E INTERVINIENDO EN LA APLICACIÓN DEL ACTIVO LÍQUIDO QUE RESULTE.- LA ASOCIACIÓN, AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN O CAMBIO DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, DESTINARÁ LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO A PERSONAS MORALES AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- EN CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES OTORGADA A LA ASOCIACIÓN SEA REVOCADA, SU VIGENCIA HAYA CONCLUIDO O SE HAYA SOLICITADO SU CANCELACIÓN Y NO SE HAYA OBTENIDO NUEVAMENTE O RENOVADO LA MISMA, DENTRO DE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRAN DICHOS EVENTOS, SE DEBERÁ DESTINAR LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO A OTRAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES, DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYÓ EL PLAZO PARA OBTENER NUEVAMENTE LA AUTORIZACIÓN.- LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO ES DE CARÁCTER IRREVOCABLE…".- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:- C L Á U S U L A S PRIMERA.- SE TIENE POR PROTOCOLIZADO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.- SEGUNDA.- LA PRESENTE ACTA SE PROTOCOLIZA PARA

EFECTOS DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUEDANDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS EN ELLA CONSIGNADOS, ENTRE OTROS:- 1.- SE APRUEBA REFORMAR EN SU TOTALIDAD LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN "PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL, PARA ADECUARLOS AL MODELO DE ESTATUTOS SUGERIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE ADJUNTAN A LA PRESENTE MINUTA BAJO ANEXO "A". - TERCERA.- DE LA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES.- QUE EL COMPARECIENTE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA SUSCRITA NOTARIO, RESPECTO DE LA ELABORACIÓN, AUTENTICIDAD Y DEBIDA INTEGRACIÓN EN CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA Y DOCUMENTOS QUE SE PROTOCOLIZAN. ----------

---------- **RÉGIMEN LEGAL:** ----------

---"ARTICULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- ----------

---EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA DECIR QUE SE OTORGAN CON TAL CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. - ----------

---EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, SERÁ SUFICIENTE QUE SE EXPRESEN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES PARA DEFENDERLOS.----------

---CUANDO SE QUIERA LIMITAR EN CUALQUIERA DE LOS TRES CASOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS SE CONSIGNARÁN EXPRESA Y CLARAMENTE LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SE ENTENDERÁN ESPECIALES.----------

---LOS NOTARIOS INSERTAN LA PARTE CONDUCENTE DE ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE AUTORICEN". ----------

---"ARTICULO 1926 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT. EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA. -EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. ----------

---EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES, A FIN DE DEFENDERLOS. - ----------

---CUANDO SE QUIERA LIMITAR EN CUALQUIERA DE LOS TRES CASOS INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS SE CONSIGNARÁN EXPRESA Y CLARAMENTE LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SE ENTENDERÁN ESPECIALES. - ----------

LOS NOTARIOS INSERTAN LA PARTE CONDUCENTE DE ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE AUTORICEN". - ----------

---AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO UNA VEZ PAGADOS LOS IMPUESTOS CAUSADOS. – NUEVO NAYARIT, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT; A LOS 21 (VEINTIUNO) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). – DOY FE. ----------

---------- **ES PRIMER TESTIMONIO** ----------

---COMPULSADO DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 CUATRO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, QUE ES A MI CARGO. - EL QUE EXPIDO PARA USOS VA EN ESTAS 12 (DOCE) FOJAS ÚTILES PARA LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"PEACEANIMALS", ASOCIACIÓN CIVIL**, SELLADAS, RUBRICADAS Y COTEJADAS POR LA SUSCRITA NOTARIO. ----------

---NUEVO NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT, A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). ----------

Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT 2021 - 2027 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OFICINA REGISTRAL DE BUCERIAS DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINA REGISTRAL DE BUCERIAS

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

PRELACIÓN: 139595

FECHA DE PRELACION: 07/ABRIL/2025 11:48:49

RECIBO OFICIAL: 2025/251201704845570271

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

NOMBRE DE NOTARIO	MARCELA CAMARILLO GOMEZ
NO. DE NOTARIO	4 (SUPLENTE)
NÚMERO DE ESCRITURA	26,349
VOLUMEN	CUADRAGESIMO SEXTO
FECHA ESCRITURA	18/02/2025
ESTADO	NAYARIT
MUNICIPIO	BAHIA DE BANDERAS

ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO BAJO

ASAMBLEA

PARTIDA:	168275
FOLIO(S) REAL ELECTRÓNICO(S)	356

REVISO Y ELABORO: MARIA NORMA ZUÑIGA HERNANDEZ

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE ELABORACIÓN

[illegible]

AUTORIZÓ: EL C. REGISTRADOR PUBLICO JOEL IVAN AHUMADA ZAVALA

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE AUTORIZACIÓN

[illegible]

Nayarit
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORDEN DE PAGO
25120170488

Datos del padrón

Notario
26008
JORGE ROGELIO CAREAGA PEREZ
CAPJ370831NX6
CAREAGA PEREZ JORGE ROGELIO [CAPJ370831NX6]

INFORMACIÓN DE PAGO

Fecha de impresión
A 31/03/2025 a las 12:33 Hrs.

Tipo de pago:
Portal Financiero
Vigencia:
01-04-2025

Notario:	CAREAGA PEREZ JORGE ROGELIO		**Número de instrumento:**	26349	
Nombre Completo:	PEACEANIMALS AC	**RFC:**		**CURP:**	
Municipio:		**Localidad:**		**Colonia:**	
Calle:		**Número:**		**Teléfono:**	

Antes de realizar el pago, favor de asegurarse de que la información presentada y los cargos sean correctos, ya que no habrá devoluciones posteriores.

Clave Periodo y Descripción	Importe base	Cantidad	Recargos	Gastos/Multas	Descuentos	Adeudo
D01-037-25 2025 POR LA INSCRIPCIÓN DE PODERES DE CUALQUIER CLASE.	$1,753.67	1	$0.00	$0.00	$0.00	$1,753.67
D01-029-25 2025 POR CADA UNA DE LAS ACTAS DE ASAMBLEA, QUE NO MODIFIQUE EL PATRIMONIO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.	$2,986.90	1	$0.00	$0.00	$0.00	$2,986.90
A10-001-25 2025 APORTACIÓN A LA CRUZ ROJA MEXICANA	$3.00	2	$0.00	$0.00	$0.00	$6.00
Total	$4,746.57		$0.00	$0.00	$0.00	$4,747.00

Nayarit GOBIERNO DEL ESTADO — NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
2021 07 ABR. 2025 2027
RECIBIDO
OFICINA REGISTRAL DE BUCERIAS

Vigencia	Linea de captura	Importe total
01-04-2025	10975777401455570208 BANORTE Pago de Servicios 2457	$4747.00

NetPay

BANORTE 7-ELEVEN Woolworth Telecomm Yastás Aliance

INSTITUCIONES AUTORIZADAS

GRUPO FINANCIERO BANORTE
No.CEP 29991
2512017048845570271

Santander
Convenio 1082
2512017048860450222

Scotiabank
Cobranza 1090
2512017048860450222

citibanamex
PA 183301
2512017048860450222

HSBC
TXT 7812
2512017048860450222

BBVA
CIE 0734349
0251201704884185020 2

Banco del Bajío
NO.SERVICIO 1886
2512017048841850202

KOSKO
1225120170488010420250474700 3

Banco Azteca
0000000002512017048860450222

Si tu pago corresponde a un trámite registral considera que el pago solamente será valido en el año de la emisión del recibo.

RECIBO DE OPERACIÓN

Operación: Pago de Servicios
Fecha de Operación: 31/Mar./2025
Hora de Operación: 15:31:40 horas
Cuenta Origen: Enlace Negocios PFAE - 1183534669
Facturador / Servicio: IMPUESTOS ESTATALES NAYARIT
Linea de captura: 2512017048845570271
Importe a Pagar: $4,747.00 MN
Importe Cargo: $4,747.00 MN
Comisión: $0.00 MN
IVA Comisión: $0.00 MN
Clave de Rastreo: 53395090741058029991

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, solicitaría a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante en los números; 800 DIRECTA (347 3282) | Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 y Guadalajara: (33) 3669 9040 de lunes a domingo de 7:00 a 22:00 hrs.

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
2021 07 ABR. 2025 2027
RECIBIDO
OFICINA REGISTRAL DE BUCERIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "PEACEANIMALS, A.C."

En el poblado de Bahía de Banderas, Nayarit, siendo las 11:00 horas, del día **06 de Febrero del 2025,** se reunieron los asociados que aparecen en la lista de asistencia adjunta a la presente minuta, mismos que integran la Asociación Civil denominada **"PEACEANIMALS, A.C."** a fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento del Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea.
2. Revisión de la lista de asistencia, y en su caso declaración del quórum legal de asistencia y el establecimiento formal de la Reunión.
3. Presentación y en su caso aprobación del informe del Consejo Directivo, en relación con las actividades realizadas y políticas seguidas por dicha Asociación, durante el ejercicio social del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del informe presentado por la Asociación a través del Secretario del Consejo Directivo, con relación al Balance General y los Estados Financieros de dicha Asociación, durante el ejercicio social del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los planes, proyectos y metas de la Asociación a realizar en el año 2025.
6. Propuesta y en su caso, reconocimiento de renuncias, admisión de nuevos asociados y/o

ORDINARY GENERAL ASSEMBLY OF ASSOCIATES OF "PEACEANIMALS, A.C."

At Bahia de Banderas, Nayarit, at 11:00 hours, on **February 06th, of 2025,** the associates noted in the enclosed attendance list to this minute gathered, who form the Civil Association denominated **"PEACEANIMALS, A.C."** in order to hold an Ordinary General Assembly.

AGENDA:

1. Appointment of Chairman, Secretary and Scrutinizer of the Assembly.
2. Review of attendance list, and if appropriate declaration by the Board of quorum for legal attendance and the formal establishment of the meeting.
3. Presentation and approval if the report of the Board of Directors, in connection with the activities and policies of the Association, during the social exercise from January 1 to December 31, 2024.
4. Presentation and where appropriate, approval of the report of the Association through the Secretary of Board of Directors in relation to the balance sheet and financial statements of the Association, during the social exercise from January 1st to December 31st, 2024.
5. Presentation, discussion and in its case, approval of the plans, projects and goals of the Association to carry out in 2025.
6. Proposal and if any, acknowledgement of resignations, admission of new associates

en su caso ratificación de los asociados de la Asociación.

7. Propuesta, discusión y en su caso revocación, ratificación y/o modificación del Consejo Directivo, y consecuentemente revocación, ratificación y/o modificación de poderes y/o facultades a los miembros del Consejo.

8. Asuntos Generales relacionados con los puntos anteriores.

and/or if appropriate ratification of the Association's members.

7. Proposal, discussion and if appropriate revocation, ratification and/or modification of the Board of Directors and consequently revocation, ratification and/or modification, of the powers of attorney and/or capacities to the members of the Board.

8. General Matters related to the above items.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En discusión del presente punto del Orden del Día, los asociados por mayoría de votos decidieron nombrar como Presidente de la presente Asamblea a Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, como Secretario a Amy Margaret Welch y como Escrutador a Karen Lissete Cruz Looh.

SEGUNDO PUNTO.- En discusión del presente punto del Orden del Día, el escrutador, quien en cumplimiento de su encargo, formuló la lista de asistencia y certifica que conforme la lista de registro y asistencia adjunta, en la Asamblea se encuentran presentes 2 de los 2 asociados de la Asociación, los que representan el 100% de los asociados.

En vista del cómputo que antecede, y por encontrarse el quórum suficiente para la celebración de la presente Asamblea, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la misma, haciéndose constar además la aprobación unánime del Orden del Día.

DEVELOPMENT OF THE AGENDA

FIRST ITEM.- In discussion of this item of the Agenda, the associates by majority of votes decided to appoint as Chairman Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, as Secretary of this Assembly Amy Margaret Welch and as Scrutinizer Karen Lissete Cruz Looh.

SECOND ITEM.- In discussion of this item of the Agenda, the scrutinizer, in fulfillment of her duty, prepared the attendance list and certifies that as per the registration and attendance list herein enclosed, at the Assembly presents are the current 2 associates of the Association, who represent the 100% of the associates.

In view of the above account, and due to the fact that there is sufficient quorum to hold this Assembly, the Chairman proceeds to declare it legally installed, furthermore making of record the unanimous approval of the Agenda.

TERCER PUNTO.- En discusión del presente punto del Orden del Día, Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo, dio lectura al informe respecto a las actividades realizadas y las políticas seguidas por dicha Asociación durante el ejercicio social del 01 de Enero al 31 de Diciembre del del 2024.

Los señores asociados después de analizar detenidamente el informe presentado por el Consejo Directivo de la Asociación, de formular las preguntas y comentarios que estimaron convenientes, por unanimidad de votos resolvieron tomar el siguiente:

ACUERDO:

"ÚNICO.- Queda aprobado el informe presentado por el Consejo Directivo, respecto de las actividades realizadas y las políticas seguidas por dicha Asociación durante el ejercicio social del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, el cual se anexa a la presente minuta como ANEXO A."

THIRD ITEM.- In discussion of this item of the Agenda, the Secretary read aloud the reports presented by Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, in her character as Secretary of the Board of Directors, in reference to the activities and the policies pursued by the Association during the social exercise from January 1 to December 31, 2024.

The associates after carefully analyzing the report submitted by the Board of Directors of the Association, to formulate any questions and comments they deemed appropriate, unanimously resolved to the following:

AGREEMENT:

"SOLE.- Adopted the report of the Board in respect of the activities and the policies pursued by the Association during the social exercise from January 01st, to December 31st, 2024, which is attached to these minute of assembly as EXHIBIT A."

CUARTO PUNTO.- En discusión del presente punto del Orden del Día, Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo, dio lectura al informe con relación al Balance General y los estados financieros de la Asociación, durante el ejercicio social del 01 de Enero al de Diciembre del 2024.

Después de haber analizado a detalle, de deliberar sobre su contenido, los señores asociados por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

FOURTH ITEM.- In discussion of this item of the Agenda, Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, in her character as Secretary of the Board of Director, in reference to the balance sheet and financial statements of the Association, during the social exercise from January 01st, to December 31st, 2024.

Having analyzed in detail, to discuss its content, the associated by unanimously votes agreed the following:

ACUERDO:

"ÚNICO.- Queda aprobado el informe presentado por el Consejo Directivo a través de su Secretario respecto del Balance General y los estados financieros de la Asociación, durante el ejercicio social del 01 de Enero al de Diciembre del 2024. ANEXO B."

AGREEMENT:

"SOLE.- Adopted the report of the Board in regards to the balance sheet and financial statements of the Association, during the social exercise from January 1st, to December 31st, 2024. EXHIBIT B."

QUINTO PUNTO.- En discusión del presente punto del Orden del Día, Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo, presentó los planes proyectos y metas a realizar para el presente año 2025, con el fin de cumplir con el objeto social de la Asociación.

FIFTH ITEM.- In discussion of this item of the Agenda, Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, in her character as Secretary of the Board of Directors, showed the projects and goals to perform for this year 2025, in order to fulfill the objects of the Association.

Los asociados después de analizar detenidamente el informe presentado por el Consejo Directivo de la Asociación, de formular las preguntas y comentarios que estimaron convenientes, por unanimidad de votos resolvieron tomar el siguiente:

After careful analysis of the reports presented by the Board of Directors, and formulating questions and comments that were considered suitable, by unanimity of votes, resolved to take the following:

ACUERDO:

"ÚNICO.- Se aprueban los planes, proyectos y metas de la Asociación a llevar a cabo en el presente año 2025, presentado por el Consejo Directivo, mismo que se adjunta a la presente minuta como ANEXO C."

AGREEMENT:

"SOLE.- Each and every one of the reports, plans and projects of the association to carry out this 2025 year were approved, EXHIBIT C."

SEXTO PUNTO. – En discusión del presente punto del orden del día Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, en su calidad de Presidente de la Asamblea, manifestó que la asociada **Shalimar Quiaoit Blanchard**, previo a la celebración de la presente Asamblea ha manifestado su intención de dejar de ser asociada de la Asociación, tal y como se hace constar mediante el aviso que hizo con la

SIXTH ITEM. - In discussion of this agenda item, Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, in her capacity as Chairman of the Assembly, stated that associate **Shalimar Quiaoit Blanchard**, prior to the holding of this Assembly, had expressed her intention to cease being a associate of the Association, as evidenced by the notice she duly sent in advance to the Board of Directors via email.

debida anticipación al Consejo Directivo mediante correo electrónico.

Los asociados, después de analizar detenidamente la propuesta por el Presidente de la Asamblea, resolvieron tomar por unanimidad de votos, los siguientes:

ACUERDOS:

"PRIMERO. – Se tiene por reconocida la renuncia de la associada **Shalimar Quiaoit Blanchard,** por lo que se le agradece la participación que tuvo con la Asociación."

"SEGUNDO. – Se ratifican a los siguientes como asociados de **"PEACEANIMALS, A.C.":**

1. Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, con R.F.C. EXTF900101NI1; y
2. Amy Margaret Welch, con R.F.C. WEAM490928P1A."

After careful analysis of the proposal presented by the Secretary of the Assembly, the associates resolved to take the following:

AGREEMENTS:

"FIRST - The resignation of the associate **Shalimar Quiaoit Blanchard** is hereby acknowledged, and she is thanked for her participation with the Association."

"SECOND. - Ratified as associates of **"PEACEANIMALS, A.C.":**

1. Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, with R.F.C. EXTF900101NI1; and
2. Amy Margaret Welch, with R.F.C. WEAM490928P1A."

SÉPTIMO PUNTO. – En discusión del presente punto del orden del día Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, en su calidad de Presidente de la Asamblea, derivado de la renuncia anteriormente expuesta en el punto que antecede, propuso reestructurar el Consejo Directivo mediante la revocación y ratificación de los miembros, por lo cual los asociados realizan diversas propuestas para ocupar los cargos dentro del Consejo.

Los asociados, después discutir lo anterior y de considerar las propuestas, por unanimidad de votos resolvieron tomar los siguientes:

ACUERDOS:

"PRIMERO.- Se revoca el Consejo Directivo conformado por: **Shalimar Quiaoit Blanchard,**

SEVENTH ITEM. - In discussion of this item of the agenda, Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, in her capacity as Chairman of the Assembly, derived from the resignation previously stated in the preceding item, proposed to restructure the Board of Directors through the revocation and ratification of the members, for which the associates made several proposals to occupy the positions within the Board.

The associates, after discussion of the above and consideration of the proposals, with unanimous vote resolved on the following:

AGREEMENTS:

"FIRST.- The Board of Directors is hereby revoked, consisting of: **Shalimar Quiaoit Blanchard, Ann-**

Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink y Amy Margaret Welch como Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Consejo Directivo de la Asociación, así como las facultades y poderes legales que les fueron otorgados mediante testimonio público número 25,439 de fecha 22 de Febrero del 2024, pasada ante la fe del Lic. Jorge Rogelio Careaga Pérez, Titular de la Notaría Pública Número 4, de la primera demarcación notarial del Estado de Nayarit, la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en Bucerias, Nayarit, bajo folio real electrónico: 356. "

"SEGUNDO.- Se acuerda restructurar a los siguientes miembros del Consejo Directivo, con los cargos que se indican, cuyos cargos son honoríficos:

Consejo Directivo:

Presidente: Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, con R.F.C. EXTF900101NI1; y **Secretario/Tesorero:** Amy Margaret Welch, con R.F.C. WEAM490928P1A."

"TERCERO.- Se otorgan las facultades y poderes legales a los miembros del Consejo Directivo, otorgados mediante Acta Constitutiva de la Asociación, mismos que podrán ejercer de manera conjunta o separada, según se indica, y se enlistan a continuación:

a) Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo primero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos para los Estados de la República Mexicana, incluyendo las de los Artículos Dos Mil Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos

Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink and Amy Margaret Welch as President, Secretary and Treasurer respectively, of the Board of Directors of the Association, as well as the faculties and legal powers that were granted to them by means of public testimony number 25,439 dated February 22th, 2024, passed before the faith of Lic. Jorge Rogelio Careaga Pérez, Notary Public Number 4, of the first notarial demarcation of the State of Nayarit, which was registered in the Public Registry of Property and Commerce, located in Bucerias, Nayarit, under electronic real folio: 356."

"SECOND. - It is agreed to restructure the following members of the Board of Directors, with the positions indicated, which are honorary:

Board of Directors:

President: Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink, with R.F.C. EXTF900101NI1.
Secretary/Treasurer: Amy Margaret Welch, with R.F.C. WEAM490928P1A."

"THIRD- The following ratified the legal powers and faculties granted to the members of the Board of Directors, granted by means of the Articles of Association of the Association, which may be exercised jointly or separately, as indicated, and are listed below:

a) Power of attorney for lawsuits and collections with all general and special powers that require the special clause or pursuant to the Law, pursuant to the first paragraph of Article Two Thousand Five Hundred Fifty-Four of the Civil Code for the Federal District, and the corresponding for the states of Mexico, including the articles Two Thousand Five Hundred Eighty Two Thousand Five Hundred Eighty Seven of the same order, to represent

Ochenta y Siete del mismo ordenamiento, para representar a la Asociación ante todo tipo de personas y autoridades, ya sean de carácter civil, mercantil, penal o administrativas, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querellas penales y desistirse de estas, así como todo tipo de juicios, recursos y procedimientos, y para comparecer ante todas las Autoridades en materia de trabajo o relacionadas en el Artículo Quinientos Veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen a la Asociación, a los que comparecerá en el carácter de representante de la mandante en los términos del Artículo Once de la Ley Federal de Trabajo, que determine; "Los Directores, Administradores, Gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores". En consecuencia, en relación con esos asuntos, podrá ejercitar las mencionadas facultades, o sea, comparecer en carácter de Administrador y, por lo tanto, de representante de la mandante, en los términos de los Artículos Once, Seiscientos Noventa y Dos, Fracción II y Ochocientos Setenta y Seis de la Ley Federal de Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citada la Asociación por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran

the Association in all kinds of people and authorities, whether Civil, Commercial, Criminal or Administrative, may withdraw the injunction and criminal complaints, and all kinds of lawsuits, appeals and procedures, and to appear before all authorities or related work in section Five Hundred Twenty-Three of the Federal Labor Law, and to the Institute of National Housing fund for workers (INFONAVIT), Mexican Social Security Institute (IMSS) and development and guarantee fund for workers consumption (FONACOT), perform all reasonable steps and formalities necessary for the solution of the issues that are offered to the Association, which will appear in the character of representative of the principal under the terms of article eleven of the Federal Labor Law, who determines, "The Directors, Managers, managers and other persons exercising management or administrative functions in companies or establishments, shall be considered representatives of the employer and in that capacity they force in its relations with the workers." consequently, in relation to these matters may exercise these faculties, administrator appear in nature and, therefore, representative of the applicant, under the terms of sections Eleven, Six Hundred and Ninety Two, Section II Eight Hundred and Seventy-Six of the Federal Labor Law, and appear at the conciliation hearings is mentioned in the Association by the Conciliation and Arbitration, with all the general powers and even special required under the Law requiring special power or clause. These powers may be exercised by any of the members of the Board of Directors.

poder o cláusula especial. Estas facultades podrán ser ejercidas por cualquiera de los miembros del Consejo Directivo.

b) Poder general para administrar bienes, con todas las facultades de substitución, de acuerdo con el párrafo segundo del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil para el Distrito Federal o sus correlativos para los Estados de la República Mexicana. Estas facultades podrán ser ejercidas por cualquiera de los miembros del Consejo Directivo.

b) General power to administer property, with all the powers of substitution, according to the Second paragraph of Article Two Thousand Five Hundred Fifty-Four of the Civil Code for the Federal District and its correlative to the states of the Mexican Republic. These powers may be exercised by any of the members of the Board of Directors.

c) Poder General para Actos de Administración Laboral, En los términos de los artículos 11 y 692 de la Ley Federal Del Trabajo, para comparecer ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación, pudiendo actuar ante contratos colectivos de trabajo, y para todos los efectos de conflictos, podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los asuntos obreros patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las Autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo 523, de la Ley Federal del Trabajo, podrá, asimismo, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales; en consecuencia llevará la representación patronal para efectos de los artículos 11, 46 y 47, y también la representación legal de la Sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos en los términos del artículo 692 fracciones II, y III; podrá comparecer al desahogo de pruebas confesionales en los términos de los artículos 787, y 788, de la Ley Federal del Trabajo; con las facultades para articular y resolver posiciones y desahogar las pruebas confesionales para oír y recibir notificaciones, en los términos del artículo;

c) General Power of Attorney for Labor Administration Acts, in the terms of articles 11 and 692 of the Federal Labor Law, to appear before the Local and Federal Conciliation Boards, being able to act before collective labor contracts, and for all purposes of conflicts, may act before or in front of the workers personally considered and for all labor-management matters and to exercise before any of the Labor and social services authorities referred to in article 523, of the Federal Labor Law, may, likewise, appear before the Conciliation and Arbitration Boards, either Local or Federal; Consequently, it will carry the employer representation for the purposes of articles 11, 46 and 47, and also the legal representation of the Company for the purposes of proving personality and capacity in trials or outside of them in the terms of article 692 sections II, and III; may appear at the discharge of confessional evidence under the terms of articles 787 and 788 of the Federal Labor Law; with the powers to articulate and resolve positions and release confessional evidence to hear and receive notifications, in the terms of the article; may appear with all sufficient and sufficient legal representation to attend the hearings referred to in article 873, in its three phases of conciliation, demand and exceptions and offers

podrá comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente para acudir a las audiencias a que se refiere el artículo 873, en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimientos y admisión de pruebas, en los términos de los Artículos 875, 876, fracciones I y IV, 877, 878, y 880, también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en los términos de los artículos 883 y 884, todos de la Ley Federal del Trabajo, podrá hacer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar, y representante de la Sociedad como administrador respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se transmiten cualesquiera Autoridades. Estas facultades podrán ser ejercidas por cualquiera de los miembros del Consejo Directivo.

and admission of evidence, in the terms of Articles 875, 876, sections I and IV, 877, 878, and 880, you can also go to the hearing of evidence in the terms of articles 883 and 884, all of the Federal Labor Law, you can make conciliatory arrangements, enter into transactions, make all kinds of decisions, negotiate, and represent the Company as administrator regarding and for all kinds of lawsuits or work procedures that are transmitted by any Authorities. These powers may be exercised by any of the members of the Board of Directors.

d) Poder General para ejecutar trámites administrativos y/o burocráticos, En términos del artículo 19, del Código Fiscal de la Federación y el artículo 5, de la Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo, podrá ejercitar el poder y contara con la representación del poderdante para la realización de trámites administrativos o burocráticos ante Autoridades Municipales, Estatales o Federales, incluyendo la presentación de documentos ante las Autoridades y la recepción de documentos, oficios, acuerdos, autorizaciones, permisos, requerimientos, notificaciones o cualquier resolución que las Autoridades emitan por virtud de los tramites que efectúen, contando además con facultades de administración en términos del artículo 19-A del Código Fiscal de la Federación para los efectos de la inscripción de la Sociedad al Registro Federal de Contribuyentes, así como la tramitación

d) General Power to carry out administrative and / or bureaucratic procedures, In terms of article 19, of the Federal Tax Code and article 5, of the Federal Law of Administrative Litigation Procedure, it may exercise the power and have the representation of the principal to carry out administrative or bureaucratic procedures before Municipal, State or Federal Authorities, including the presentation of documents before the Authorities and the receipt of documents, trades, agreements, authorizations, permits, requirements, notifications or any resolution that the Authorities issue by virtue of the procedures that they carry out, also having administrative powers in terms of article 19-A of the Federal Tax Code for the purposes of registering the Company with the Federal Taxpayers Registry, as well as the processing of the data of creation of advanced electronic signature, obtaining the password and the use of one's own firm. In addition, it will center and may exercise this

de los datos de creación de firma electrónica avanzada, la obtención de la contraseña y el uso de la propia firma. Además, centrara y podrá ejercer este poder ante, entre otras autoridades, fiscales o hacendarias (Secretaria de Hacienda y Crédito Público o el Servicio de Administración Tributaria), administrativas tales como Secretaria de Economía, Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, u otras dependencias de la Administración Pública Municipal, Estatal o Federal; de Seguridad Social (Instituto Mexicano del Seguro Social o Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores), así como también con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y las Dependencias, Direcciones, Subdirecciones, Delegaciones Estatales y demás Órganos de dichas Autoridades, y/o las que dependan de la Administracion Publica Federal. Estas facultades podrán ser ejercidas por cualquiera de los miembros del Consejo Directivo.

power before, among other authorities, fiscal or treasury (Secretary of Finance and Public Credit or the Tax Administration Service), administrative such as Secretary of Economy, Secretary of Administration and Finance of the State of Nayarit, or other dependencies of the Municipal, State or Federal Public Administration; of Social Security (Instituto Mexicano del Seguro Social or Institute of the National Fund for Workers' Housing), as well as with the Federal Attorney for the Consumer (PROFECO) and the Dependencies, Directions, Subdirectors, State Delegations and other Bodies of said Authorities , and / or those that depend on the Federal Public Administration. These powers may be exercised by any of the members of the Board of Directors.

e) Poder general para actos de dominio, sin limitación alguna, conforme al tercer párrafo del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal y sus correlativos de las entidades federativas. Estas facultades, solo podrán ser ejercidas por el Presidente del Consejo Directivo, conjuntamente con otro miembro del Consejo Directivo.

e) General power of attorney for acts of ownership, without any limitation, in accordance with the third paragraph of Article Two Thousand Five Hundred Fifty-Four of the Civil Code in force for the Federal District and its correlatives of the federative entities. These powers may only be exercised by the President of the Board of Directors, together with another member of the Board of Directors.

f) Poder para aperturar cuentas bancarias en nombre y representación de la Asociación y para suscribir, aceptar, avalar, endosar y en general otorgar Títulos de Crédito, en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con las limitaciones que marque la Asamblea General de Asociados, así como para

f) Power to open bank accounts in name and representation of the Association and to subscribe and grant credit instruments of any nature in the terms of Article Nine of the General Law of Credit Titles and Operations, according with the ordinary general assembly of members, and to authorize and / or assign users in electronic banking, as well as to

autorizar y/o designar usuarios en la banca electrónica, así como para operar la misma. Estas facultades, solo podrán ser ejercidas por el Presidente del Consejo Directivo, conjuntamente con otro miembro del Consejo Directivo.

operate it. These powers may only be exercised by the President of the Board of Directors, together with another member of the Board of Directors.

g) Poder para sustituir en todo o en parte este mandato, para otorgar y revocar poderes generales o especiales. Estas facultades, solo podrán ser ejercidas por el Presidente del Consejo Directivo, conjuntamente con otro miembro del Consejo Directivo."

g) Power to partially or totally substitute these powers of attorney, and to grant and revoke general and special powers of attorney. These powers may only be exercised by the President of the Board of Directors, together with another member of the Board of Directors."

OCTAVO PUNTO.- En discusión del presente punto del Orden del Día, la Asamblea decidió nombrar como delegados especiales a Amy Margaret Welch, Karen Lissete Cruz Looh, Sofia Berenice Miramontes Cibrián, con el objeto de que, en caso de ser necesario, acudan indistintamente ante el Notario Público de su elección a fin de protocolizar total o parcialmente la presente acta, así como para que, en caso de ser necesario, inscriban el testimonio de dicha protocolización en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, expidan copias certificadas de esta acta, registren esta Asamblea en el Libro correspondiente de la Asociación, y en general realicen los demás actos necesarios y relacionados con las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.

EIGHTH ITEM.- In discussion of this item on the Agenda, the Assembly resolved to appoint Amy Margaret Welch, Karen Lissete Cruz Looh, and Sofia Berenice Miramontes Cibrián as special delegates, with the purpose of allowing them, if necessary, to individually appear before the Notary Public of their choice to formalize this minute, in whole or in part. Additionally, they are authorized, if necessary, to register the testimony of such formalization in the corresponding Public Registry of Property and Commerce, issue certified copies of this minute, record this Assembly in the Association's corresponding Book, and, in general, carry out all other necessary acts related to the resolutions adopted in this Assembly.

Se informa que la versión en idioma inglés debe estimarse como de cortesía, siendo legalmente válida únicamente la versión en idioma español.

It is further advised that the English version herein is to be deemed as a courtesy, being legally valid only the Spanish version.

No habiendo más asuntos que tratar se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual fue leída y aprobada por los asistentes, y firmada por el Presidente y el Secretario.

There not being any further issues to deal with, the Assembly was adjourned for the time necessary to draft this minute, which was read out and approved by the attendees, and signed by the Chairman and the Secretary.

No habiendo más asuntos que tratar concluyó la reunión a las 12:21 horas del día que obra en el proemio, la presente reunión de "PEACEANIMALS, A.C".

There not being any further matter to address, the PEACEANIMALS, A.C." meeting concluded at 12:21 hours of the day first stated.

PRESIDENTE / CHAIRMAN

Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink

SECRETARIO / SECRETARY

Amy Margaret Welch

"LISTA DE ASAMBLEA /ATTENDANCE LIST"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA /
ORDINARY GENERAL ASSEMBLY
"PEACEANIMALS, A. C."
FECHA: 06 DE FEBRERO DEL 2025. / DATE FEBRUARY 06, OF 2025.

ASOCIADOS / ASSOCIATES NOMBRE | NAME	FIRMA | SIGNATURE
Ann-Britt Elizabeth Claesson Borchgrevink R.F.C. EXTF900101NI1	
Amy Margaret Welch R.F.C. WEAM490928P1A	

ESCRUTADOR / SCRUTINIZER

Karen Lissete Cruz Looh

ANEXO A / EXHIBIT A

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE "PEACEANIMALS, A.C." POR EL EJERCICIO SOCIAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

H. Asamblea General Ordinaria de asociados.
Presente.-

ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, en mi calidad de Secretario del Consejo Directivo **"PEACEANIMALS, A.C."** por medio del presente me permito informar a esta H. Asamblea Ordinaria de asociados que dicha Asociación, durante el ejercicio social del 01 de Enero al de Diciembre de 2024, llevó a cabo las actividades y operaciones que se encuentran contempladas como parte de su objeto social, sujetándose en todo momento a lo establecido por sus estatutos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para responder cualquier duda o aclaración relacionada con el desarrollo de las actividades y las operaciones realizadas por la Asociación durante el ejercicio social aquí referido.

REPORT BY THE PRESIDENT OF THE BOARD OF DIRECTORS FOR THE ASSOCIATION "PEACEANIMALS, A.C." FOR THE FISCAL YEAR FROM JANUARY 01 TO DECEMBER 31 OF 2024.

H. Ordinary Assembly of associates.
Present

ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK, with my capacity of Secretary of the Board of Directors for the Association **"PEACEANIMALS, A.C."** with this letter I allow myself to inform this Honorable Ordinary Assembly of associates that this Association, during the fiscal year of January 01 to December 31 of 2024, carried out the activities and operations that are part of its social purpose, subjecting at all times to provisions in its bylaws.

With nothing further, I remain at your service to answer any question or clarification related to the development of the activities and operation performed by the Association during the herein mentioned fiscal year.

ATENTAMENTE / ATTENTIVELY
Bahía de Banderas, Nayarit; a 24 de Enero del 2025.
/ Bahía de Banderas, Nayarit; January 24th, of 2025.

ANN-BRITT ELIZABETH CLAESSON BORCHGREVINK
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO /
SECRETARY OF THE BOARD OF DIRECTORS
PEACEANIMALS, A.C.

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

TERÁN ROJAS
& Associates

January 25th, 2025

Amy Margaret Welch
Treasurer
Peaceanimals, A.C.

Subject: Draft - 2024 Annual Package. Instructions, and points to discuss.

Dear Amy,

This communication is to send you a draft of the financial statements as of December 31st, 2024, and the 2024 annual tax calculations of Peaceanimals, A.C. (PEA) for your review.

We have divided this letter into two sections: First, a list of documents in the attached PDF file, and second, a summary of significant points that require your attention.

Section One – Content of 2024 draft of Annual package pdf file.

We elaborated the 2024 annual tax return considering transactions of PEA reported during the year and the information you furnished. Even though the due date to file annual tax returns is February 15th, 2025; we would like to anticipate filing to avoid any technical issues with the SAT platform.

Aware that our communication is in English, we have elaborated the following list of documents with some comments to explain them as official documents are in Spanish.

Num	Document	Page	Comments
1	PEA Tax certificate	4	Online official format. Its issuance date was January 13th, 2025. It shows the PEA tax address and its main activities reported to SAT (Assistance and med rehab 95% and vet services 5%). The first year of activities of PEA was in 2014.
2	Annex 14 for 2025	7	The capture of Annex 14 of the Miscellaneous Fiscal Resolution for the fiscal year 2025, shows the list of civil organizations and trusts authorized to receive deductible donations or that were revoked, canceled, or lost its validity. PEA obtained type A and M authorization.
3	Tax status certificate	11	Online official format, issuance date was January 13th, 2025. It shows a "Positive opinion," which means that PEA is current with its tax duties based on tax records.

DRAFT

• Centro Empresarial Nuevo Vallarta
Avenida Paseo de los Cocoteros 55, Oficina 2206, Nuevo Nayarit, Nayarit C.P. 63735
• 322 209 2198 | 322 209 2199
www.teranrojas.com
Terán Rojas & Associates

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

Num	Document	Page	Comments
4	**Social Security Opinion**	*13*	Online official format, issuance date was January 15th, 2025. SS' records show a positive opinion that PEA is current in its duties.
5	**Housing Public Benefit opinion**	*14*	Online official format, issuance date was January 17th, 2025. It shows that PEA is current in its duties.
6	**Acknowledgment of work risk report Social Security**	*15*	Determination of the Work Risks Premium derived from the annual review of claims incurred. The work risk premium for 2024 will be 0.5000.
7	**Simulation of transactions Analysis**	*16*	The Federal Tax Code obligates to pay taxes, and fines, among other duties, to entities who pay EFOS (Entities that simulate transactions as payers). We have analyzed PEA's expenditures, and there is no tax impact as PEA did not pay to an entity classified as EFO.
8	**YTD Financial statements**	*17*	Main comments: Antiquity Prime – A liability of 23,828.70 pesos was recorded to accrue a future payment obligation per accounting guidelines. Non-deductible expenses of $30,506. The income tax for the year is $10,667.
9	**Partner list**	*29*	Informative filing to submit partners' info.
10	**Bank account information**	*30*	It shows the YTD's highest balance of PEA bank account during 2024. This information is requested from other US CPAs to include as part of tax returns.

Section Two – Summary of significant points

We want to bring your attention to the following essential points that must be addressed.

1. **Income tax due** – Income tax due is estimated to be 10,667 pesos.

2. **Limit of Administrative Expenses** - Up to 5% Donations received. Actual 2024 YTD administrative expenses were 55,880 pesos (2% of donations), which means that PEA covers this tax requirement.

DRAFT

• Centro Empresarial Nuevo Vallarta
Avenida Paseo de los Cocoteros 55, Oficina 2206, Nuevo Nayarit, Nayarit C.P. 63735
• 322 209 2198 | 322 209 2199
www.teranrojas.com
Terán Rojas & Associates

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

3. **Antiquity Premium (AP)** - An accrual of 28,685 pesos was recognized for future payments of Antiquity Premium to follow accounting guidelines.

   AP must be paid when an employee has worked for more than 15 years, or a firing happens.

Section Three – Instructions to file the 2024 annual tax return.

Aware of the confidentiality of your information, we will forward them using the platform DocuSign and follow the following steps.

a. Please review the return for completeness and accuracy.

b. Let us know if you have any questions by email or if you want to schedule a Zoom meeting.

c. If you do not have any other doubts, sign the document into the DocuSign box; otherwise, send an email to us. Please email gusrojas@teranrojas.com, who will assist you with the DocuSign procedure.

d. You should retain a copy of the attached PDF file for future needs. Download it as separate PDFs.

e. Please send me an email at grojas@teranrojas.com, in case you have any questions or concerns.

Please do not hesitate to contact us if you have any questions regarding the attachment and all the above.

We will look forward to receiving your comments.

Sincerely,

Gabriela Rojas

Tax and Corporate attorney | CPA | MTax

Amy Welch

Amy Welch

DRAFT

• Centro Empresarial Nuevo Vallarta
Avenida Paseo de los Cocoteros 55, Oficina 2206, Nuevo Nayarit, Nayarit C.P. 63735
• 322 209 2198 | 322 209 2199
www.teranrojas.com
Terán Rojas & Associates

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda | SAT

PEA140306I12
Registro Federal de Contribuyentes

PEACEANIMALS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010588311
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BAHIA DE BANDERAS , NAYARIT A 13 DE ENERO DE 2025

PEA140306I12

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PEA140306I12
Denominación/Razón Social:	PEACEANIMALS
Régimen Capital:	ASOCIACIÓN CIVIL
Nombre Comercial:	PEACEANIMALS AC
Fecha inicio de operaciones:	06 DE MARZO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	11 DE ABRIL DE 2014

Datos del domicilio registrado

Código Postal:63734	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: B	**Número Exterior:** 6 B
Número Interior:SIN NUMERO	**Nombre de la Colonia:** CRUZ DE HUANACAXTLE
Nombre de la Localidad: CRUZ DE HUANACAXTLE	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** BAHIA DE BANDERAS
Nombre de la Entidad Federativa: NAYARIT	**Entre Calle:** SIN NOMBRE
Y Calle: SIN NOMBRE	

Actividades Económicas:

Hacienda | SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

DRAFT

[redacted]

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de asistencia y rehabilitación médica o atención en establecimientos especializados.	95	06/03/2014	
2	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado que requieran de título de médico conforme a las leyes	5	06/03/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	06/03/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/03/2014	
Declaración informativa anual de remanente distribuible. Régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/03/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2021	
Informativa con partes relacionadas y de servicios y bienes recibidos en donación	A más tardar el día 17 de cada mes del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda la información	01/01/2022	
Presentar la declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos	En el mes de mayo de cada año, respecto del ejercicio inmediato anterior.	01/01/2022	
Donativos recibidos en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos.	A más tardar el día 17 de cada mes del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda la información	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/01/13|PEA140306I12|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: F86TZII1GeDxKlwTgMSP9+UmbtdtWhOtl+JKYnd4xPK+MKSKBS67WD1+mtn9sAqMSkfOFShD4BTuGckTCrkRoy7S0d39AvlowdZiYenJM3REn1C8Z6bln/U9Wct7B4kWOVM2K6x3dN2ZtleE85Op6X+2+BZ9SJzPifxAEcENtHA=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
Servicio de Administración Tributaria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

DRAFT

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
Servicio de Administración Tributaria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

7. Autorizaciones que pierden vigencia para el ejercicio 2025.

7.1. Organizaciones multadas que incumplieron con los requisitos previstos en el Transitorio Segundo de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, en relación con las reglas 3.10.4., fracción I, inciso a) y 3.10.10., derivados de la obligación de presentar la Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación del ejercicio 2023.

7.2. Organizaciones que incumplieron la obligación de presentar la "Declaración anual de ingresos y egresos" correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a que se refiere el artículo 86, tercer párrafo de la Ley del ISR, en relación con la regla 3.10.4., fracción I, inciso b) de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

8. Organizaciones que presentaron Aviso de Suspensión de actividades ante el RFC.

9. Organizaciones que presentaron Aviso de Cancelación ante el RFC.

10. Organizaciones que presentaron Aviso de Extinción, disolución o liquidación conforme a la ficha 16/ISR "Avisos para la actualización del padrón y directorio de donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles" contenida en el Anexo 1-A.

11. Organizaciones que presentaron Aviso de Fusión conforme a la ficha 16/ISR "Avisos para la actualización del padrón y directorio de donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles" contenida en el Anexo 1-A.

12. Rectificaciones.

13. Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medidas Cautelares.

1. Autorizaciones.

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
FNI410908EZ4	A Favor del Niño I.A.P.
PFT180321R56	A Paso Firme por Tu Ciudad A.C.
PPX170728269	A Plus P A.C.
AAC101117RP1	Aacafiq A.C.
CAE130222GN2	Aaga Equixpo A.C.
AAS130717Q68	Aasimi A.C.
ABR091207AL6	Abrapalabra A.C.
ENE150910MS2	Abrazando Causas Fundación A.C.
AUN090310I50	Abrazando Una Nueva Luz A.C.
ATC130705IA1	Abre Tu Corazón A.C.
ATA1408019Y0	Abre Tus Alas A. C.
ACU0403314F1	Abriendo Camino Un Centro para el Desarrollo Familiar y Personal Cedefap A.C.
ANC031125284	Abriendo Nuevos Caminos A.C.
ABU181203IH8	Abuelitos A.B.P.
AFM2009257L4	Academia Fc México A.C.
ANL180828Q44	Academia Nacional de Lengua de Señas A.C.
APD101025G6A	Acalli, Planeación y Desarrollo A.C.
ARP2309287YA	Acapin, Red de Padres Bachiniva A.C.
AAC150310GH5	Acapso Agrupación Cívica de Adolescentes y Personas Socialmente Opacadas A.C.
ACA120228IW2	Acasoxitl A.C.
TAA211008AD5	3a Acción Acuña Ayuda A.C.
ACG2010071N6	Acción Ciudadana para Generar Igualdad y Desarrollo Comunitario A.C.
ACB9710076W1	Acción Comunitaria del Bajío A.C.
ACT2112012D8	Acción Comunitaria para Tu Ciudad A.C.
AAL850903EQ4	Acción Contra el Alcoholismo A.C.
ACC220815AS8	Acción Contra el Cáncer -Acca- A.C.
AHU190703SD7	Acción Humana A.C.

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

PVH180417F30	Patronato y Voluntariado del Hospital Pediátrico de Sinaloa A.C.
PRA200527B78	Patteddi Rayos de Amor A.C.
PAV161111IJ3	Pavarur A.C.
PES070919UD0	Paz Es A.B.P.
PAL7609106LA	Paz y Alegría A.C.
PAB990105BA9	Paz y Alegría de Baja California A.C.
PBI120229I0D8	Paz y Bien A.B.P.
PCC091114C95	Paz y Convivencia Ciudadana A.C.
PPM130319GA4	Peace Punta de Mita A.C.
PEA140306I12	Peaceanimals A.C.
PDM160511JP3	Pech 2115 A.C.
PSE190917514	Pecodi Santa Eduwiges A.C.
PCC180914383	Pedacito de Cielo en Construcción A.C.
PPU170608ML6	Pedazo por Pedazo un Mundo Mejor Philanthropiece A.C.
PED180507R9A	Pediambulante A.C.
PPA980114NS7	Pensamiento, Palabra y Acción en Movimiento A.C.
PAB150410CF9	Pensamientos del Abuelo A.C.
PAA1206265H8	Pequeñas Alitas de Angel A.C.
PGQ1611223J1	Pequeños Gigantes Que Transforman A.C.
PFE220423R54	Pequitas Felices A.C.
PME1009303A5	Peraj México A.C.
PEC170220SN0	Peregrina Es Mi Casa A.C.
PER0710025Z1	Perialtius A.C.
PLI180629B48	Perros y Libros A.C.
PFI190619T51	Petit Fils A.C.
PUC1607097M9	Piali Uniendo Corazones A.C.
PIA170918UE7	Pianie A.C.
PCO130426HR2	Piensa con el Corazón A.C.
PAR2110112L3	Pies de Arcilla A.C.
PST220909LU0	Pies Sobre Tierras Blancas A.C.
PAY080313EQ4	Pilares de Ayuda A.C.
PIL2010236F2	Pilecki A.C.
PTS150729JH9	Pintadita a Tu Salud A.C.
PAZ211202MZ9	Pintados de Azul A.C.
PJS041004I66	Pjsc A.C.
PBM191106JB0	Plan B Mejora la Historia A.C.
PEJ010517TT6	Plan Estratégico de Juárez A.C.
PGT070802V16	Plan Génesis 13 A.C.
EEX9502027U8	Planeta Morado A.C.
PID1103311E4	Plataforma Integral de Desarrollo Sustentable Pides A.C.
PIM201221NHA	Plataforma Integral de Mejora Ecológica Sostenible y Responsable A.C.
PNU150122LF7	Plataforma Nuup A. C.
PCA220928JT4	Playa Cares A.C.
PAL200521BJ8	Plenitud Alma-Cuerpo-Mente A.C.
PDI1103317J3	Plenitud y Dignidad A.C.
PPP210914F51	Poder Pequeños Productores A.C.
PTE221028BT2	Poder Tea A.C.
PKA161115MSA	Poj Kaa A.C.
PPU2102235MA	Políticas Públicas para Una Salud Justa A.C.
PIC1301111C6	Polo de Inteligencia y Competividad Empresarial A.C.
PON0412025S0	Ponguinguiola A.C.

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

VDA090401I46	Vinculación y Desarrollo Agroecológico en Café A.C.
VND170331PSA	Visión Navolato 2040 A.C.
VCO021018312	Vivir Contigo A.C.
VES1606204A8	Vixi Escuela A.C.
VMA141103I71	Voces de Mujeres en Acción A.C.
VML230426VEA	Voces de Mujeres en Libertad A.C.
VMA110402EE5	Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes A.C.
VHJ191128H36	Voces, Humanizando la Justicia A.C.
VSO190218831	Volver a Soñar A.C.
VPS090807F99	Voz Pro Salud Mental Ciudad de México A.C.
WMF180126TE7	World Meetings Forum Foundation A.C.
YTC190412EQ8	Yo Te Creo. Por Una Niñez Libre de Violencias Sexuales A.C.
YTQ120312NY9	Yo Te Quiero Hermosillo A.C.
YCV141107PQ6	Yoltzin, Camino de Vida A.C.
YFO210614NY2	Yvonneka Foundation A.C.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.1.7.).

RFC	Denominación Social	Objeto
FNI410908EZ4	A Favor del Niño I.A.P.	Asistencial
PFT180321R56	A Paso Firme por Tu Ciudad A.C.	Asistencial
AAC101117RP1	Aacafiq A.C.	Asistencial
CAE130222GN2	Aaga Equixpo A.C.	Asistencial
ABR091207AL6	Abrapalabra A.C.	Asistencial
ENE150910MS2	Abrazando Causas Fundación A.C.	Asistencial
AUN090310I50	Abrazando Una Nueva Luz A.C.	Asistencial
ATC130705IA1	Abre Tu Corazón A.C.	Asistencial
ATA1408019Y0	Abre Tus Alas A. C.	Asistencial
ACU0403314F1	Abriendo Camino Un Centro para el Desarrollo Familiar y Personal Cedefap A.C.	Asistencial
ANC031125284	Abriendo Nuevos Caminos A.C.	Asistencial
ABU181203IH8	Abuelitos A.B.P.	Asistencial
AAC180111NE7	Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Hidalgo A.C.	Cultural
AFM2009257L4	Academia Fc México A.C.	Asistencial
AMA460703AU4	Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas A.C.	Cultural
AME2008013G6	Academia Mexxiarts A.C.	Cultural
AMO650118630	Academia Moderna A.C.	Educativa
ANI9911088A0	Academia Nacional de Investigación y Desarrollo A.C.	Investigación Científica o Tecnológica
ANL180828Q44	Academia Nacional de Lengua de Señas A.C.	Asistencial
ANM550714RB3	Academia Nacional de Medicina de México A.C.	Investigación Científica o Tecnológica
ACA0205031LA	Acajungla A.C.	Ecológica
ARP2309287YA	Acapin, Red de Padres Bachiniva A.C.	Asistencial
ACA160804IN2	Acaps A.C.	Desarrollo Social

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

PIN190801662	Patronato del Instituto Nacional de Antropología e Historia A.C.	Cultural
PMN0405122V9	Patronato del Museo Nacional de Antropología A.C.	Cultural
PMN941010775	Patronato del Museo Nacional de Arte A.C.	Cultural
PMT180626RK4	Patronato del Museo Tamayo de Oaxaca A.C.	Cultural
PPM180611JG1	Patronato del Palacio de la Música de Yucatán A.C.	Cultural
PDN121031M8A	Patronato Dr. Nicolás San Juan, Toluca I.A.P.	Asistencial
PEC970710SS1	Patronato Educativo y Cultural de Puerto Palomas A.C.	Educativa
PFC2212278Y2	Patronato Félix Cuevas I.A.P.	Asistencial
PFA120420B3A	Patronato Fondo de Arte Contemporáneo A.C.	Cultural
PJD021121M61	Patronato Jesús de la Divina Misericordia I.A.P.	Asistencial
PLS010627IF7	Patronato Ludovicense de la Salud A.C.	Asistencial
PMC090223IY1	Patronato Madre de la Caridad de Quesería I.A.P.	Asistencial
PNA581020TL4	Patronato Nacional de Alfabetización y Extensión Educativa A.C.	Asistencial
PAA100317I48	Patronato para la Atención al Adulto Mayor de Huajuapan A.C.	Asistencial
PCT930129UE4	Patronato para la Comunidad Terapéutica A.B.P.	Asistencial
PPH150622T50	Patronato Philomusica A.C.	Cultural
PNN190510927	Patronato por la Niñez de Nuevo Laredo A.C.	Asistencial
PUY121211AT1	Patronato por Un Yucatán Sin Adicciones A.C.	Asistencial
PEE891130DL2	Patronato Pro Educación Especial al Niño Tecomense I.A.P.	Asistencial
PPE150624F6A	Patronato Pro Educación Guaquitepec A.C.	Educativa
PPE0303313W9	Patronato Pro Escultismo de Ciudad Obregón A.C.	Asistencial
PPH930914TT5	Patronato Pro Huapango y Cultura Huasteca A.C.	Cultural
PPR070119AP7	Patronato Pro Restauración y Conservación Fray Diego de Basalenque A.C.	Cultural
PPZ971117V92	Patronato Pro Zona Mazahua A.C.	Asistencial
PPC9404075T2	Patronato Pro-Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica de Melchor Ocampo I.A.P.	Asistencial
PPI611205R83	Patronato Pro-Comedor Infantil de Veracruz A.C.	Asistencial
PPC931007DK1	Patronato Pro-Construcción Catedral de Tijuana A.C.	Asistencial
PPE770627856	Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome A.C.	Asistencial
PPN7902157G6	Patronato Pro-Hogar del Niño de Irapuato A.C.	Asistencial
PPL190509AJ3	Patronato Pro-Obras de Luis Barragán en Arboledas A.C.	Asistencial
PPR000612NLA	Patronato Prosur A.B.P.	Asistencial
PPQ120306T28	Patronato Psicológico Querétaro I.A.P.	Asistencial
PSA150725H10	Patronato Santafe I.A.P.	Asistencial
PSE8605293E0	Patronato Social y Educativo de Monterrey A.C.	Educativa
PAO120612C53	Patronato y Sociedad de Amigos de la Orquesta Filarmónica de la UNAM A.C.	Cultural
PVH180417F30	Patronato y Voluntariado del Hospital Pediátrico de Sinaloa A.C.	Asistencial
PRA200527B78	Patteddi Rayos de Amor A.C.	Asistencial
PES070919UD0	Paz Es A.B.P.	Asistencial
PBI120229ID8	Paz y Bien A.B.P.	Asistencial
PCC091114C95	Paz y Convivencia Ciudadana A.C.	Asistencial
PPM130319GA4	Peace Punta de Mita A.C.	Asistencial
PEA140306I12	Peaceanimals A.C.	Asistencial
PDM160511JP3	Pech 2115 A.C.	Asistencial
PSE190917514	Pecodi Santa Eduwiges A.C.	Asistencial
PCC180914383	Pedacito de Cielo en Construcción A.C.	Asistencial
PKA1008267Q8	Pelagios Kakunjá A.C.	Ecológica
PPA980114NS7	Pensamiento, Palabra y Acción en Movimiento A.C.	Asistencial
PAB150410CF9	Pensamientos del Abuelo A.C.	Asistencial

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
25NA2904503	PEA140306I12

Nombre, Denominación o Razón social

PEACEANIMALS AC

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de enero de 2025 a las 19:21 horas

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

DRAFT

Cadena Original

||PEA140306I12|25NA2904503|13-01-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

SfG76Pcm1ANPDoTiLGlXwBDxk2PIoI4I7iPo9AYu8lzfXaHyq3ShUHT4W7rMHZCmonX+eoBlzZf0MXCNznJZBikjC
7bPW7vvfQLCqHiBGpk2dcKpR+JH0+9ZkQMN/Cp6xNpE/llp9KKlF9eiomN0n0LimCmXz9PeTO9XROR0jQAy51tHxZ
6kFfSVIlufIPh+E55uOUU24mjrJLdiAEqmN0KRKRRsm2m1eQqnZLcerrSp1pDKV8AjEJOaKs9fFLsMMpoQM80huJz
w8JJrLyVosdbVazMkG18RXQvIGCZF2+ad2i3H0XA3MNKtoOxCOy61SpI2c+STqaVdEVgq4iA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

DRAFT

Cadena Original
||PEA140306I12|25NA2904503|13-01-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital
SfG76Pcm1ANPDoTiLGlXw8Dxk2Plol4I7lPo9AYu88zfXaHyq3ShUHT4W7rMHZCmonX+eoBIzZf0MXCNznJZBikjC
7bPW7vvfQLCqHiBGpk2dcKpR+JH0+9ZkQMN/Cp6xNpE/llp9KKfF9eiomN0n0LimCmXz9PeTO9XROR0jQAy51tHxZ
6kFfSVlluflPh+E55uOUU24mjrJLdiAEqmN0KRKRRsm2m1eQqnZLoerrSp1pDKV8AjEJOaKs9lFLsMMpoQM80huJz
w8JJrLyVosdbVazMkG18RXQvIGCZF2+ad2i3H0XA3MNKtoOxCOy61Spl2c+STqaVdEVgq4iA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

FECHA: 15 de enero de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17369626273811301501559

Clave de R.F.C.: PEA140306I12

Nombre, Denominación o Razón Social: PEACEANIMALS

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de enero de 2025, a las 11:37 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 15 de enero de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 4 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado. SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emite la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:15 de enero 2025, 11:37:03|Folio:17369626273811301501559|RFC:PEA140306I12|Nombre o Razon Social:PEACEANIMALS|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:15 de enero 2025, 11:37:03|FechaFinVigencia:15 de enero de 2025, 23:59:59||

Sello digital: ZOByO3ZQbIlIqPWbBWyKEKMYlzonFUxhS5ELpjBKlnrAsLOnZ+laFaavBowMKKxRaZLg5OWUdXsNSdwp7SBfEwdUK7McpyFw6xrOtyETcXwfn+JJky6AMdl1IOkunsCzQLlu/nBxd/UwDFsfnAJkVW7ZCGaPnkgxl+WJ0FjzUu0NWZ91jLeLhvyN1n7NPRDOBuZHsylHWvLx0u34vfnxIOxd20lvBlYBnGCNWFagoT3KHK7YJXRDyUMNk3EFwfKVfsn0pgEJ2ONmpXoNXp6rknwPlq7XUj4PH6XEJZ+G0HOF3Mgq51XTIuJXWjAZUvqaslg==

Documento Notarial: 8d013dee-09cb-4fd9-8a8d-ad51ca0369dd

Número de Serie: 00000000000000000001

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 17 de Enero de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000090176/2025
RFC: PEA140306I12
Nombre o Razón Social: PEACEANIMALS AC

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **17 de Enero de 2025** y **09:44:40** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Si se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **4 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **5to. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

DRAFT

Cadena Original: 0000090176/2025 | PEA140306I12|

Ciudad de México, a 17 de Enero de 2025 : 09:44:40

Sello digital Infonavit:

h7n99T+jBRFrI3OVYrs0AqOHlpuRBgm31JeF46qnQYXDowg9u0g9/3zQTC3luYT
k3FM4pwkjKC5WRHvVLp75efWqMpQpg0c6txC5mgsz1QfUMKUuKNhDGk+8gTPzA5
brlr5qByDtSxlGkNDdcwfYnTPNFtCCjK601L2f+tOvtgSgTjbglW8S4trvgAdl
hkmL0+e0Hthqx2i3Yy1TmpntSFF4NkpDWaePiA8sY3+Ua5GIQx+ul6GZWz4BQg9
COx

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISION ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN IV, 71, 72 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCION VII, 3, DEL 32 AL 39, 47 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON REALES RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA EN ESTA EMPRESA.

FECHA DE ELABORACION: 17/01/2025 (DIA MES AÑO)

REGISTRO DE RECEPCION DEL I.M.S.S.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

REGISTRO PATRONAL - D V Y43 - 22449 - 10 1			
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: PEACEANIMALS AC	DOMICILIO: CALLE B NO EXT 68 LA CRUZ DE HUANACAXTLE MPIO./ALCALDIA: BAHIA DE BANDERAS		C.P.: 63734 TEL.: 3222092198
ACTIVIDAD ECONOMICA O GIRO: SERVICIOS DE VETERINARIA Y ASISITENCIA	CLASE DE RIESGO I	FRACCION NUMERO 924	PRIMA ANTERIOR 0.50000

DATOS BASE PARA DETERMINAR LA PRIMA

SINIESTRALIDAD LABORAL REGISTRADA EN LA EMPRESA DURANTE EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE **2024**

CONCEPTOS, CIFRAS FIJAS Y VARIABLES

TOTAL DE DIAS SUBSIDIADOS A CAUSA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	S	000000
SUMA DE PORCENTAJES DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES PARCIALES Y TOTALES, DIVIDIDOS ENTRE 100	I	0000.00
NUMERO DE DEFUNCIONES	D	00000
NUMERO DE TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO	N	00004.0
AÑOS PROMEDIO DE VIDA ACTIVA	V	28
FACTOR DE PRIMA	F	2.3
PRIMA MINIMA DE RIESGO	M	0.0050
NUMERO DE DIAS NATURALES DEL AÑO		365

CLEM 22

RESULTADO DE LA DETERMINACION DE LA PRIMA

FORMULA:

PRIMA = [(S/365) + V * (I+D)] * (F/N) + M

SUSTITUCION DE VALORES:

PRIMA = [(0 / 365) + 28 * (0.00 + 0)] * (2.30 / 4.0) + 0.0050

DESARROLLO:

PRIMA = [(0.00000000) + 28 * (0.00)] * (0.57500000) + 0.0050 = RESULTADO 0.00500000

RESULTADO:

0.0050000000 X 100 =

PRIMA EXPRESADA EN POR CIENTO Y PARA COMPARACIÓN CON LA PRIMA ANTERIOR: 0.50000

NUEVA PRIMA: (OBTENIDA DE LA COMPARACIÓN) 00.50000

LA PRIMA EN LA QUE SE DEBERA COTIZAR, SE DETERMINO CONSIDERANDO LA SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA Y EN VIRTUD DE QUE SE REGISTRO SINIESTRALIDAD LABORAL: **NO** SE ANEXA AL PRESENTE LA "RELACION DE CASOS DE RIESGOS DE TRABAJO TERMINADOS" COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. TAMBIEN SE CONSIDERO LA COMPARACIÓN DE LA PRIMA RESULTANTE DE LA FORMULA EXPRESADA EN POR CIENTO, CON LA PRIMA ANTERIOR EN LA QUE SE VENIAN CUBRIENDO LAS CUOTAS AL MOMENTO DE LA REVISIÓN. LA PRIMA PARA LA COBERTURA DE LAS CUOTAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DETERMINADA, ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 1o. DE MARZO DE **2025** Y HASTA EL ULTIMO DIA DE FEBRERO DE **2026**.

ACREDITACION POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SI [ ] NO [X]	NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL AMY WELTCH

D.V. DIGITO VERIFICADOR

V 3.6.5

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

CONTPAQ i

Determinación de IVA

ISR pagos provisionales

Validación Pólizas vs REP

EFOS y No localizados

Empresas facturadoras de operaciones simuladas (EFOS) y No localizados

Información actualizada al: 2024-12-18 00:00:00 Fecha inicial: 2024-12-18 00:00:00

* A partir de esta fecha se obtendrán los documentos relacionados a EFOS y No localizados

Descargar | Analizar | Muestra

Situación	Contribuyentes con Op. simuladas y No localizados	Relacionados a mi empresa
Definitivos	10867	0
Presuntos	254	0
Desvirtuados	334	0
Sentencia favorable	1567	0
No localizados	53253	0
Total general	66275	0

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

PeaceAnimals AC

Estados financieros al / Financial statements as of
Al 31 de Diciembre de 2024 / As of December 31st, 2024
Al 31 de Diciembre de 2023 / As of December 31st, 2023

		Page
Balance General	Balance Sheet	2
Estado de actividades	Statements of Activities	3
Estados de flujo de efectivo	Cash Flow Statements	4
Notas a los Estados Financieros	Notes to financial statements	5

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

PeaceAnimals AC

Balance General / Balance Sheet
Al 31 de Diciembre de 2024 / As of December 31st, 2024
Al 31 de Diciembre de 2023 / As of December 31st, 2023
Montos en Pesos / Figures showed in MXN

		Note	Dec 31, 2024	Dec 31, 2023
ACTIVO	***ASSETS***			
Efectivo	Banks	2	$ 33,326	$ 349,893
Total activo corto plazo	Total current assets		33,326	349,893
Total activo	***Total assets***		$ 33,326	$ 349,893
PASIVO	***LIABILITIES***			
Proveedores	Suppliers		$ 1,232	$ 1,232
Imptos y Derechos por pagar	Taxes to Pay	3	41,170	45,552
ISR del Ejercicio	Income tax of the year		10,677	5,704
Pirma de antigüedad por pagar	Antiquity prime		75,489	46,804
Otros pasivos circulantes	Other current liabilities	4	61,339	62,482
Total pasivo	Total liabilities		189,907	161,774
PATRIMONIO	***PATRIMONY***			
Patrimonio no restringido anterior	Non restricted Patrimony prior years		$ 188,119	$ 82,901
Patrimonio no restringido del ejercicio	Non restricted patrimony of the year		(344,700)	105,219
Total patrimonio no restringido	Total non restricted patrimony		(156,581)	188,119
Pasivo y patrimonio	***Liabilities + Patrimony***		$ 33,326	$ 349,893

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
The accompanying notes belong to this financial statement

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

PeaceAnimals AC

Estado de Actividades / Statements of Activities

01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 / January 01st, through December 31st, 2024

01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 / January 01st, through December 31st, 2023

Montos en pesos / Figures showed in MXN

		Note	2024 Total		2023 YTD	
Ingresos:	**Incomes:**					
Donativos	Donations		$ 2,697,326		$ 3,235,481	
Intereses ganados - bancarios	Interest earned - banks		1,434		1,330	
Total ingresos	***Total incomes***		**2,698,760**		**3,236,812**	
Gastos del Programa:	**Progam Expenses:**					
Sueldos y beneficios	Wages & benefits		$ 2,620,927		$ 2,485,908	
Medicamento	Medicament		188,881		211,933	
Material	Materials		167,095		409,143	
Total Gastos del Programa	***Total Program Expenses***		**2,976,903**	110%	**3,106,983**	96%
Gastos Administrativos:	**Administrative expenses:**					
Comisiones bancarias	Bank Commissions		330		1,234	
Telefonos	Telephone Service		-		1,197	
ISR Retenido	ISR Tax withheld		660		178	
No Deducibles	Non deductible expenses		30,506		16,296	
Honorarios a Personas Fisicas	Proffesional Fees		24,385		-	
Total Gastos administrativos	***Total administrative expenses***		**55,880**	2%	**18,906**	1%
I.S.R. causado	Tax to pay		10,677		5,704	
Patrimonio No restringido	**Non restricted patrimony**		$ (344,700)		$ 105,219	
Patrimonio restringido al inicio	Patrimony restricted at beggining		**188,119**		**82,901**	
Patrimonio restringido al final	**Patrimony restricted at end**		$ (156,581)		$ 188,119	

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
The accompanying notes belong to this financial statement

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

PeaceAnimals AC

Estado de flujos de efectivo / Cash flow statement
01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 / January 01st, through December 31st, 2024
01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 / January 01st, through December 31st, 2023
Montos en Pesos / Figures showed in MXN

		From Jan 01, through Dec 31, 2024	From Jan 01, through Dec 31, 2023
Actividades de operación: Cambios al patrimonio Ajustes por:	Operating activities: Patrimony Variations Adjustments:	$ (344,700)	$ 105,219
Cambios en el capital de trabajo Pasivos	Changes in working capital: Liabilities	28,133	27,873
Flujo de efectivo generado en la operación	**Net cash flow provided by operating activities**	**(316,568)**	**133,092**
(Disminución) incremento neto de efectivo	**Net (decrease) increase in cash**	**(316,568)**	**133,092**
Efectivo al inicio del periodo	Cash at the begining of the period	349,893	216,801
Efectivo al final del periodo	**Cash at end of period**	$ 33,326	$ 349,893

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
The accompanying notes belong to this financial statement

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

PeaceAnimals AC

Notas a los estados financieros / Notes to financial statements
01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 / January 01st, through December 31st, 2024
01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 / January 01st, through December 31st, 2023
Montos en Pesos / Figures showed in MXN

Nota 1. Actividad Principal. / Principal Activity

Servicios de asistencia y rehabilitación médica o atención en establecimientos especializados.

Medical assistance and rehabilitation services or facility care specialists.

Actualmente la asociación cuenta con 4 empleados

Currently the association has 4 employees

Nota 2. Efectivo / Banks

Integrado de la siguiente forma: Integrated as following:

		2024	2023
Petty cash	$	1,912	1,912
Scotiabank 032032609722		-	171,175
Intercam cta 1001		31,413	176,806
Total	$	**33,326**	**349,893**

Nota 3. Impuestos y derechos por pagar / Taxes & contributions to be paid

Integrado de la siguiente forma: Integrated as following:

			2024		2023
Retenciones ISR sueldos y salarios	Salaries & wages ISR Withheld	$	41,170	$	45,552
Total		$	**41,170**	$	**45,552**

Nota 4. Otros pasivos circulantes / Other current liabilities

Integrado de la siguiente forma: Integrated as following:

			2024		2023
Seguro Social	IMSS	$	15,544	$	16,644
INFONAVIT	INFONAVIT		17,018		18,534
RCV	RCV		21,970		19,890
SAR	SAR		6,807		7,413
Total		$	**61,339**	$	**62,482**

Nota 5. Impuesto a la Utilidad / Tax to pay

Impuesto a la Utilidad: Tax to pay:

			2024		2023
No deducibles	Non deductible	$	30,506	$	16,296
Tasa del impuesto	Tax Rate		35%		35%
ISR del ejercicio	Income tax of the year	$	**10,677**	$	**5,704**

Nota 6. Límite 5% Gastos administrativos / Limited 5% Administrative expenses

Los gastos administrativos se limitan a 5% con respecto a las donaciones recibidas
Administrative expenses are limited to 5% over donations received

			2024		2023
Donativos recibidos	Donations received	$	2,697,326	$	3,235,481
Tasa	Rate		5%		5%
Límite 5% Gastos de Admón.	Limit 5% Admin Expenses.		134,866		161,774
Gastos administrativos	Administrative expenses		55,880		18,906
Deficit	Deficit	$	**(78,986)**	$	**(142,869)**

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañen.
The accompanying notes belong to this financial statement

Ms. Amy Margaret Welch
Treasurer
PEACEANIMALS, A.C.

DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B188F427BDDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS F21

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC	PEA140306I12
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PEACEANIMALS AC

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN	Normal	TIPO DE COMPLEMENTARIA	
PERIODO	Del Ejercicio	EJERCICIO	2024
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN		NÚMERO DE OPERACIÓN	

DATOS INICIALES

¿INDICA SI OPTAS O ESTÁS OBLIGADO POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS?	No
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL?	No
INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN	Sin Selección
¿ERES UNA DONATARIA AUTORIZADA PARA RECIBIR DONATIVOS?	Si
INGRESE EL NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN COMO DONATARIA	600010500020221447

DRAFT
Sin Validez Oficial

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS F21

INGRESOS OBTENIDOS

DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO, NACIONALES	0	DIVIDENDOS	0
DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO, EXTRANJEROS	2,697,326	REGALÍAS	0
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE, NACIONALES	0	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA	1,434
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE, EXTRANJEROS	0	OTROS INGRESOS	0
ARRENDAMIENTO DE BIENES	0	INGRESOS OBTENIDOS	2,698,760

INGRESOS OBTENIDOS NO SUJETOS DE IMPUESTO

CUOTAS DE RECUPERACIÓN	0	DONATIVOS	0
ENAJENACIÓN DE BIENES DE SU ACTIVO FIJO	0	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0
INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES	0	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA	0
CUOTAS DE SUS INTEGRANTES	0	OTROS INGRESOS	0
RENDIMIENTOS DE ACCIONES U OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO COLOCADOS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA.	0	INGRESOS OBTENIDOS NO SUJETOS A IMPUESTO	0

EROGACIONES EFECTUADAS

SUELDOS, SALARIOS Y GASTOS RELACIONADOS	2,167,774	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	24,385	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS Y PÉRDIDA CAMBIARIA	0	CUOTAS DE PEAJE	0
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	0	CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
DONATIVOS OTORGADOS	0	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	0
APORTACIONES AL SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	265,858	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	0
APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	0	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
CUOTAS AL IMSS	158,600	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	0	CONSUMOS EN RESTAURANTES	0
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	0	OTRAS EROGACIONES	387,471
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	0	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO	0
SEGUROS Y FIANZAS	0	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES	0
		EROGACIONES EFECTUADAS	3,004,088

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ OFICIAL, POR LO QUE NO ESTABLECE NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

SFP Validez Oficial
DRAFT

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS F21

EROGACIONES EFECTUADAS

TIPO DE DONATIVO	IMPORTE
DONATIVOS EN EFECTIVO	0
DONATIVOS EN ESPECIE	0
TOTAL	0

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	0	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	0

DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE

TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS	2,698,760	PRÉSTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES O SUS FAMILIARES	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	3,004,098	REMANENTE A DISTRIBUIR	0
REMANENTE	0	CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	30,506

DRAFT
Sin Validez Oficial

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ OFICIAL, POR LO QUE NO ESTABLECE NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B188F427BDDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS F21

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO POR LA OBTENCIÓN DE INGRESOS NO PROPIOS DE SU ACTIVIDAD Y CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	0
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	0
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	0
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	0
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	
RESULTADO FISCAL	0
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	0
¿TIENES ESTÍMULOS QUE QUIERAS ACREDITAR CONTRA EL ISR CAUSADO?	Sin Selección
TOTAL DE ESTÍMULOS	

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	0
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	0
OTRAS CANTIDADES A CARGO	0
OTRAS CANTIDADES A FAVOR	0
DIFERENCIA A CARGO	0
DIFERENCIA A FAVOR	0
ISR CAUSADO SOBRE CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	10,677
ISR A CARGO DEL EJERCICIO	10,677
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	

DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INTEGRANTES	0
DATOS INFORMATIVOS DEL EJERCICIO	
INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LAS INVERSIONES EN EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	0
SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	0

TIPO DE INTEGRANTE	INTEGRANTES
PERSONAS MORALES	0
PERSONAS FÍSICAS	0
TOTAL	0

INFORMACIÓN ESQUEMA REPORTABLE

¿CUENTA CON ALGÚN ESQUEMA REPORTABLE?	No

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ OFICIAL, POR LO QUE NO ESTABLECE NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

DRAFT
sin validez oficial

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS F21

DETERMINACIÓN DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES

A CARGO	10,677	TOTAL DE APLICACIONES	0
A FAVOR		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
PARTE ACTUALIZADA		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
RECARGOS		CANTIDAD A CARGO	10,677
MULTA POR CORRECCIÓN		CANTIDAD A FAVOR	
ACCESORIOS DISTINTOS DE LAS MULTAS		CANTIDAD A PAGAR	10,677
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	10,677		
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO			
COMPENSACIONES			

DRAFT
Sin Validez Oficial

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ OFICIAL, POR LO QUE NO ESTABLECE NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

HACIENDA

Vista previa
Estados Financieros

SAT

RFC: PEA140306I12
Denominación o razón social: PEACEANIMALS

Ejercicio: 2024
Tipo de declaración: Normal

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL PERIODO 2024

Concepto	Notas	No restringido	Restringido temporalmente	Restringido permanentemente	Total
ACTIVO					
CIRCULANTE					
Efectivo		33,326.00	0.00	0.00	33,326.00
Bancos		33,326.00	0.00	0.00	33,326.00
Inversiones en instrumentos financieros					
Donativos					
Cuentas por cobrar					
Otros Activos					
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		33,326.00	0.00	0.00	33,326.00
NO CIRCULANTE					
Propiedades, planta y equipo neto					
Otros activos no circulantes					
Total de Activo no circulante					
TOTAL DE ACTIVO		33,326.00	0.00	0.00	33,326.00
PASIVO					
Cuentas por pagar		1,232.00	0.00	0.00	1,232.00
Donativos recibidos con cláusula de devolución					
Otros pasivos		188,675.00	0.00	0.00	188,675.00
Impuestos por pagar		51,847.00	0.00	0.00	51,847.00
Otros		136,828.00	0.00	0.00	136,828.00
TOTAL DE PASIVO		189,907.00	0.00	0.00	189,907.00
PATRIMONIO CONTABLE					
Patrimonio		-156,581.00	0.00	0.00	-156,581.00
TOTAL DE PATRIMONIO CONTABLE		-156,581.00	0.00	0.00	-156,581.00
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		33,326.00	0.00	0.00	33,326.00

DRAFT
Sin validez oficial
Validez Oficial

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

HACIENDA

Vista previa
Estados Financieros

SAT

RFC: PEA140308I2
Denominación o razón social: PEACEANIMALS

Ejercicio: 2024
Tipo de declaración: Normal

Fecha y hora de presentación:
Número de operación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Concepto	Notas	No restringido	Restringido temporalmente	Restringido permanentemente	Total
INGRESOS					
INGRESOS					
Donativos recibidos		2,697,326.00	0.00	0.00	2,697,326.00
En efectivo		2,697,326.00	0.00	0.00	2,697,326.00
Cuotas por suscripciones					
Rendimientos de inversiones en instrumentos financieros		1,434.00	0.00	0.00	1,434.00
Enajenación de bienes de su activo fijo o intangible					
Arrendamiento de bienes					
Evento especial					
Otros ingresos					
INGRESOS ANTES DE LIBERACIONES		2,698,760.00	0.00	0.00	2,698,760.00
PATRIMONIO CONTABLE LIBERADO DE RESTRICCIONES					
Vencimiento de restricciones temporales					
TOTAL DE INGRESOS		2,698,760.00	0.00	0.00	2,698,760.00
GASTOS					
GASTOS					
Servicios por programa		-2,976,903.00	0.00	0.00	-2,976,903.00
SERVICIOS DE APOYO					
Donativos otorgados					
Gastos de administración		-55,880.00	0.00	0.00	-55,880.00
No relacionados con la recaudación de fondos		-55,880.00	0.00	0.00	-55,880.00
Gastos generales		-10,677.00	0.00	0.00	-10,677.00
No relacionados con la recaudación de fondos		-10,677.00	0.00	0.00	-10,677.00
Gastos de operación					
Total de servicios de apoyo		-66,557.00	0.00	0.00	-66,557.00
Total de gastos		-3,043,460.00	0.00	0.00	-3,043,460.00
Cambio neto en el patrimonio contable		-344,700.00	0.00	0.00	-344,700.00
Patrimonio contable al inicio del año		188,119.00	0.00	0.00	188,119.00
PATRIMONIO CONTABLE AL FINAL DE AÑO		-156,581.00	0.00	0.00	-156,581.00

DRAFT
Validez oficial
Sin validez oficial

Docusign Envelope ID: C1BF955E-643F-44CA-B95A-B18BF427BDDA

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O ASOCIADOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 96

A. DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA LA RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O ASOCIADOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Clave de RFC del Contribuyente: PEA140306I12

AYUDA

Denominación o Razón Social: PEACEANIMALS AC

Ejercicio Fiscal al que corresponde la relación: 2024

B. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O ASOCIADOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

INDIQUE SI ES SOCIO, ACCIONISTA O ASOCIADO	NOMBRE DEL SOCIO, ACCIONISTA O ASOCIADO	PAIS DE RESIDENCIA	DOMICILIO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
	NA			

DRAFT

PeaceAnimals AC	Scotiabank Inverlat SA	Intercam Banco SA
15. Maximum value of account during calendar year reported	$310,822.81	$380,861.92
15a. Date	March 07, 2024	August 09, 2024
16. Type of account	Checks	Checks
17. Name of Financial Institution in which account is held	Scotiabank Inverlat SA	Intercam Banco SA
18. Account number of other designation	03200609722	042969350011
19. Mailing address	Carr. Federal Tepic SN Plaza Marina Vallarta	Carretera Tepic - Puerto Vallarta km 144, No. 1297 Local 17-20, Fracc. Flamingos
20. City	Puerto Vallarta	Bucerías
21. State	Jalisco	Nayarit
22. Zip	48300	63732
23. Country	Mexico	Mexico
24. Number of joint owners for this account		
25. Taxpayer identification	PEA140306I12	PEA140306I12
26. Last name of Organization Name of principal joint owner	PeaceAnimals AC	PeaceAnimals AC
27. First name of principal joint owner	Amy Margaret Welch	Amy Margaret Welch
28. Middle initial		
29. Address	La Puntilla B Lote 6	B 6 B Sin Número
30. City	Bahia de Banderas	Bahia de Banderas
31. State	Nayarit	Nayarit
32. Zip	63734	63734
33. Country	Mexico	Mexico

DRAFT